

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 203

16 de octubre de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN	
— Resolución Núm. 1/2014 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio , de fecha 6 de octubre de 2014, sobre la Proposición No de Ley 99/2014 RGEF.8406, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Lleve a cabo las gestiones oportunas para colaborar con las administraciones locales y nacionales competentes para la realización del proyecto de la Vía Verde Móstoles Almorox y realicen las acciones de mejora en la Vía Verde en los ámbitos de su competencia: Solicitando a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles la elaboración del proyecto técnico constructivo de la Vía Verde Madrid-Almorox.....	24241
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— Proposición de Ley 7/2014 RGEF.4354 . De iniciativa legislativa popular, de modificación del artículo 17 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000.	24241-24243

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-108/2014 RGEF.8754.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar una partida presupuestaria en el programa de la Consejería de Sanidad para poner en marcha un Plan Regional de Fibromialgia en la Comunidad de Madrid que contenga los apartados que se relacionan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 24243-24245
- **PNL-113/2014 RGEF.8928.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente ante el Gobierno del Estado la siguiente medida: Aprobar una Ley Nacional de Rentas Mínimas Garantizadas con los criterios que se especifican en el escrito. 24245-24248
- **PNL-114/2014 RGEF.8939.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Solicitar la paralización inmediata del proceso de transformación del Hospital Carlos III de Madrid en un hospital de estancia media, y recuperar la especialización de centro de referencia de tratamiento e investigación de patologías infecciosas y tropicales con dotación propia de personal especializado y recursos adecuados, 2.- Dotar de partidas presupuestarias suficientes en el programa de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2015 para llevar a cabo esta reversión, 3.- Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, y 4.- Tomar medidas para asegurar la correcta formación de los profesionales sanitarios mediante la creación de una agencia pública con plenas competencias para dar respuesta rápida a las necesidades específicas, con especial atención a las situaciones que puedan poner en riesgo la salud pública. 24248-24250
- **PNL-115/2014 RGEF.8947.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: Potenciar un modelo de radiotelevisión pública madrileña basado en criterios de pluralidad, objetividad, imparcialidad e interés público, alejado de cualquier interés particular y/o partidista, la elección del/la Director/a General del Ente Público Radiotelevisión Madrid a través de una mayoría cualificada de 2/3 de la Asamblea de Madrid y no por designación del Gobierno Regional, y la configuración de un Consejo de Redacción informativa en Telemadrid y Onda Madrid basado en criterios periodísticos e informativos y con total y absoluta ausencia de control político y partidista. 24250-24251

2.5 MOCIONES

- **M-5/2014 RGEF.8960.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-23/2014 RGEF.8519, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de sanidad. 24251-24254
- **M-6/2014 RGEF.8961.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-21/2014 RGEF.7752, con el siguiente objeto: política general de su departamento contra la violencia de género. 24254-24256

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-936/2014 RGEP.8747.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios técnicos utilizados para la fumigación aérea de la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias. 24256
- **PE-937/2014 RGEP.8773.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto Canal Gestión, S.A. acudir al mercado de deuda a través de la emisión de bonos para su financiación. 24257
- **PE-940/2014 RGEP.8801.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen gastos de representación los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad de Madrid..... 24257
- **PE-941/2014 RGEP.8802.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: controles que están establecidos para los gastos de representación de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad de Madrid. 24257
- **PE-942/2014 RGEP.8862.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Fiestas Locales Tradición 1999" por un importe de 2.103,54 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24257
- **PE-943/2014 RGEP.8863.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Música y Danza 1999" por un importe de 2.103,54 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24257
- **PE-944/2014 RGEP.8864.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Igualdad y Mujeres 1999" por un importe de 901,52 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24257
- **PE-945/2014 RGEP.8865.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Deporte Infantil 1999" por un importe de 2.872,96 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24257
- **PE-946/2014 RGEP.8866.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Centros Docentes" por un importe de 29.899,35 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258

- **PE-947/2014 RGEF.8867.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Recursos Turísticos Casa Rural 1999" por un importe de 150.253,03 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258
- **PE-948/2014 RGEF.8868.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Inversiones Acceso consultorio 1999" por un importe de 4.052,95 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258
- **PE-949/2014 RGEF.8869.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Promoción Turística Plano Guía" por un importe de 6.911,64 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258
- **PE-950/2014 RGEF.8870.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Plan Ahorro y Energía 1999" por un importe de 13.812,70 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258
- **PE-951/2014 RGEF.8871.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Infraestructuras Rurales. Reparación de Caminos 1999" por un importe de 21.035,42 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258
- **PE-952/2014 RGEF.8872.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Talleres de Empleo 2003" por un importe de 91.776,88 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24258-24259
- **PE-953/2014 RGEF.8873.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Garantía Social Proyecto Actividades Forestales 2003" por un importe de 26.617,60 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259
- **PE-954/2014 RGEF.8874.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Subvención Deporte Infantil 2003" por un importe de 3.387,90 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259

- **PE-955/2014 RGEF.8875.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Mantenimiento Profesores Casita de Niños 2003" por un importe de 19.045,92 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259
- **PE-956/2014 RGEF.8876.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Servicios Prevención y Extinción de Incendios 2003" por un importe de 5.432,65 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259
- **PE-957/2014 RGEF.8877.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Subvención Gastos Corrientes. Reparación Infraestructuras Municipales 2003" por un importe de 13.645,47 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259
- **PE-958/2014 RGEF.8878.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Dotación Adicional Fondo Regional de Cooperación Municipal 2003" por un importe de 6.000 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24259
- **PE-959/2014 RGEF.8879.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Adenda Convenio Adecuación Espacios Casa de Niños 2003" por un importe de 2.311,02 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260
- **PE-960/2014 RGEF.8880.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Prisma 5 y 6" por un importe de 9.798,04 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260
- **PE-961/2014 RGEF.8881.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "II Fase Centro de Dinamización y Promoción Turística" por un importe de 50.648,57 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260
- **PE-962/2014 RGEF.8882.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio 2010/2011 Planes de Mejora y Extensión Serv. Educ." por un importe de 14.697,00 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260

- **PE-963/2014 RGEF.8883.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Prisma Corriente 2013" por un importe de 261.657,00 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260
- **PE-964/2014 RGEF.8884.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Actuación en Zonas Verdes. Papeleras 2003" por un importe de 13.294,60 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención. 24260

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1079/2013 RGEF.8609.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a seguir manteniéndose el equipo de salud mental ubicado en Rivas Vaciamadrid tal y como existe en la actualidad, esto es, un equipo conformado por psiquiatra de adultos, psiquiatra infantil, psicólogo de adultos, trabajador social, enfermera y administrativo. 24261
- **PE-1116/2013 RGEF.8773.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cobrado el Consorcio Regional de Transportes la factura emitida al Arzobispado de Madrid por el abono turístico de los peregrinos de la Jornada Mundial de Juventud celebrada en Madrid en el verano de 2011 (núm. Fra. 11651/2011). 24261
- **PE-1188/2013 RGEF.11412.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a concluir las obras de mantenimiento que se llevan a cabo desde hace meses en la línea 10 de Metro de Madrid, tramo Príncipe Pío-Puerta del Sur. 24261
- **PE-1341/2013 RGEF.14704.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el procedimiento de habilitación preparado por la Consejería de Sanidad en relación al personal trabajador y voluntario en el transporte sanitario por carretera.... 24262
- **PE-1359/2013 RGEF.15154.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de suprimir los equipos de trasplantes en aquellos hospitales que no cumplen los mínimos de actividad establecidos por la Organización Nacional de Trasplantes. 24262
- **PE-1616/2013 RGEF.13175 (Transformada de PCOC-807/2013 RGEF.13175).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre los indicadores del cuadro de mando de los hospitales en relación a los servicios de urgencias hospitalarias. 24262
- **PE-27/2014 RGEF.561.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la actuación de la Comunidad de Madrid en la tramitación y aprobación de la Orden 2256/2011, de 8 de junio, que desestima el recurso de reposición frente a las órdenes que deniegan el cheque-vivienda para viviendas con protección pública acogidas al Plan 2005-2008, anulada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia 173/2011, de 6 de marzo. 24262-24263

- **PE-28/2014 RGEF.562.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Comunidad de Madrid de la actuación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en relación a la ejecución de la sentencia número 173/2011, de 6-03-13, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid..... 24263
- **PE-29/2014 RGEF.563.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ascienden las costas del proceso de ejecución de la sentencia número 173/2011 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que debe abonar la Comunidad de Madrid. 24263
- **PE-129/2014 RGEF.2326.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por que la liquidación del año 2012 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses Interurbanos ha crecido significativamente en comparación con el año 2011 si no ha crecido la demanda de pasajeros ni el número de kilómetros recorridos..... 24263
- **PE-173/2014 RGEF.2717.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a estar disponible la información de la demanda por modos de transporte del Consorcio Regional de Transportes correspondiente al año 2013. 24263-24264
- **PE-197/2014 RGEF.2818.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Hospital de Torrejón de Ardoz no responde a las quejas, sugerencias o reclamaciones de los pacientes..... 24264
- **PE-257/2014 RGEF.3626.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Consorcio Regional de Transporte para mediar en el conflicto entre ALSA y sus trabajadores y que afecta directamente a los usuarios de interurbanos del este y norte de nuestra región. 24264
- **PE-258/2014 RGEF.3627.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a resarcir a los usuarios de los interurbanos afectados por la huelga de ALSA. 24264
- **PE-270/2014 RGEF.3972.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la espera media para primera consulta en Atención Especializada en el Hospital de Fuenlabrada se haya triplicado en 2012 respecto al 2011, según los datos del Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud. . 24264-24265
- **PE-272/2014 RGEF.3985.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se autorizan por parte del Consorcio Regional de Transportes los proyectos de las infraestructuras desde el punto de vista de la accesibilidad. 24265
- **PE-289/2014 RGEF.4142.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se deben acometer obras en el metro Línea 7B Barrio del Puerto-Hospital del Henares, según acuerdo de Gobierno de 27-03-14. ... 24265

- **PE-290/2014 RGEP.4143.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a solicitar la Comunidad de Madrid a la empresa que construyó el metro Línea 7B Barrio del Puerto-Hospital del Henares el importe de las obras previstas según acuerdo de Consejo de Gobierno de 27-03-14, por garantías de construcción..... 24265
- **PE-291/2014 RGEP.4144.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos del Proyecto constructivo del Metro Línea 7B en el tramo Barrio del Puerto-Hospital del Henares que no se contemplaron para tener que abordar ahora nuevas obras de impermeabilización del túnel, entre Barrio del Puerto-Hospital del Henares..... 24266
- **PE-305/2014 RGEP.4313.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha modificado alguna de las condiciones fijadas en la "Modificación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, ejecución de obra y gestión de servicio público de explotación del intercambiador de transportes y los aparcamientos de residentes y rotación de Avenida de América" de fecha 17-02-12..... 24266
- **PE-314/2014 RGEP.4365.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones a que obedece el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa como Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid..... 24266
- **PE-315/2014 RGEP.4366.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido cesado D. Mariano Zabía Lasala como Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. 24267
- **PE-316/2014 RGEP.4367.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del nombramiento de D. Mariano Zabía Lasala, Consejero Electivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid..... 24267
- **PE-317/2014 RGEP.4368.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para garantizar la independencia de ejercicio de las funciones del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid el nombrar como Presidente a quien era, hasta su nombramiento, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. 24267-24268
- **PE-437/2014 RGEP.5628.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la atención sanitaria que precisan los bebés neonatos es similar a la del resto de niños, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor..... 24268-24269
- **PE-438/2014 RGEP.5629.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el mismo personal de enfermería puede prestar de manera óptima sus servicios si lo hace indistinta y simultáneamente a bebés neonatos y al resto de niños, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor..... 24269

- **PE-439/2014 RGEF.5630.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la atención a la Neonatología no precisa de una alta especialización y experiencia por parte del personal de enfermería, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor..... 24270
- **PE-440/2014 RGEF.5631.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los neonatos están recibiendo la atención que precisan tras la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor. 24270-24271
- **PE-441/2014 RGEF.5632.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor. 24271-24272
- **PE-535/2014 RGEF.1143 (Transformada de PCOP-108/2014 RGEF.1143).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que le afecta la decisión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de no publicar las balanzas fiscales. 24272
- **PE-536/2014 RGEF.1222 (Transformada de PCOP-113/2014 RGEF.1222).** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es actualmente la situación ambiental del humedal de la Presa del Henares, conocido como Las Islillas, después de que el Consejero de Medio Ambiente visitara la zona para presentar la restauración realizada hace meses. 24272-24273
- **PE-537/2014 RGEF.1224 (Transformada de PCOP-115/2014 RGEF.1224).** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Medio Ambiente que el impulsar las energías renovables en nuestra región contribuiría a reducir los niveles de contaminación del aire..... 24273
- **PE-546/2014 RGEF.1865 (Transformada de PCOP-157/2014 RGEF.1865).** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer la creación de un complejo de uso deportivo agropecuario y ganadero para fines de ocio en la finca Dehesa de Sotomayor de Aranjuez. 24273-24274
- **PE-565/2014 RGEF.2538 (Transformada de PCOP-244/2014 RGEF.2538).** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020..... 24274
- **PE-606/2014 RGEF.762 (Transformada de PCOC-158/2014 RGEF.762).** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es actualmente la situación ambiental actual del humedal de la Presa del Henares conocido como Las Islillas después de que el Consejero de Medio Ambiente, Borja Sarasola, visitara la zona para presentar la restauración realizada hace meses..... 24274-24275

- **PE-618/2014 RGEF.1156 (Transformada de PCOC-241/2014 RGEF.1156)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que le afecta la decisión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de no publicar las balanzas fiscales. 24275
- **PE-631/2014 RGEF.1866 (Transformada de PCOC-287/2014 RGEF.1866)**. De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer la creación de un complejo de uso deportivo agropecuario y ganadero para fines de ocio en la finca Dehesa de Sotomayor de Aranjuez. 24275
- **PE-663/2014 RGEF.2308 (Transformada de PCOC-375/2014 RGEF.2308)**. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha suscrito la Consejería algún convenio de colaboración con empresas, asociaciones empresariales o entidades para el desarrollo del programa de prácticas no laborales de alumnos que participan en el programa de Formación Dual en el año 2013. 24275-24276
- **PE-665/2014 RGEF.2341 (Transformada de PCOC-380/2014 RGEF.2341)**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad para el impulso de la capacitación profesional en materia agropecuaria. 24276
- **PE-674/2014 RGEF.2659 (Transformada de PCOC-398/2014 RGEF.2659)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene para la entrada en funcionamiento de los centros de salud finalizados pendientes de apertura. 24276
- **PE-685/2014 RGEF.2996 (Transformada de PCOC-431/2014 RGEF.2996)**. Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre los medios de control seguidos por parte de la Comunidad de Madrid en la montería realizada el pasado 20-02-14 en el Monte Abantos. 24276-24277
- **PE-784/2014 RGEF.7270**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con arreglo a qué criterios se realizan las actuaciones de minoración de las poblaciones de especies alóctonas e invasoras que es una competencia de la Comunidad dentro de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. 24277
- **PE-785/2014 RGEF.7271**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que se hace de las poblaciones presentes en el Catálogo de Especies Protegidas de la Comunidad de Madrid. 24277
- **PE-786/2014 RGEF.7272**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Medio Ambiente el estado de conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en la Comunidad de Madrid. 24277-24278
- **PE-787/2014 RGEF.7273**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha desarrollado algún plan de actuación para la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura. 24278-24279

- **PE-788/2014 RGEF.7274.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Medio Ambiente que están siendo efectivas las medidas de educación y concienciación llevadas a cabo estos años en materia de especies exóticas invasoras ante el incremento anual en la recogida de este tipo de especies en el CRAS. 24279
- **PE-789/2014 RGEF.7275.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: efecto de las repoblaciones con trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en la cuantía de poblaciones de trucha común (*Salmo trutta*) en los ríos madrileños. 24279-24280
- **PE-790/2014 RGEF.7276.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de control que establece la Comunidad de Madrid sobre la esterilidad de los ejemplares de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) liberados en los ríos de la Comunidad. 24280-24281
- **PE-792/2014 RGEF.7278.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de las poblaciones de trucha común (*Salmo trutta*) en los ríos de la Comunidad de Madrid durante los últimos tres años..... 24281-24282
- **PE-803/2014 RGEF.7412.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objeto del contrato negociado sin publicidad de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid "Servicio de Consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura, Madrid" ECON/000041/2012. Ref. 230416, adjudicado a Telefónica por 53.100 euros, IVA incluido..... 24282
- **PE-804/2014 RGEF.7413.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si percibe el Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid algún complemento distinto de los que se recogen en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014. 24282
- **PE-837/2014 RGEF.7580.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la realización de las obras de acceso a la Clínica "Los Madroños"..... 24282
- **PE-841/2014 RGEF.7677.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con la Obra Social..... 24282-24283
- **PE-842/2014 RGEF.7678.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con las escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid. 24283
- **PE-843/2014 RGEF.7679.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué valoración hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en materia educativa en la Comunidad de Madrid..... 24283
- **PE-844/2014 RGEF.7680.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid, en relación con las Obras Sociales en materia de educación.... 24283

- **PE-845/2014 RGEF.7681.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid en relación con las Obras Sociales en materia de escuelas infantiles. 24283-24284
- **PE-846/2014 RGEF.7682.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que plantea el Gobierno para la actividad realizada por las escuelas infantiles hasta el momento sostenidas mayoritariamente con aportaciones de la Obra Social de Caja Madrid, ahora Fundación Caja Madrid. 24284
- **PE-867/2014 RGEF.8019.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos para la compra venta de licencias VTC en la Comunidad de Madrid..... 24284

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-25/2014 RGEF.2655.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de octubre de 2014, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 25/2014 RGEF.2655, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Revisar la normativa que regula las reducciones de renta en cuanto a los requisitos y condiciones para su concesión y que estas condiciones sean públicas para conocimiento de todos los posibles beneficiarios y 2.- Habilitar un procedimiento para que los inquilinos de las viviendas del IVIMA vendidas a fondos de inversión no vean mermados sus derechos por la venta de éstas a un tercero. 24284

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1277/2014 RGEF.8672.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: memoria del Servicio Madrileño de Salud correspondiente al año 2013. (Por vía art. 208 RAM)..... 24285
- **C-1278/2014 RGEF.8673.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: prevención del cáncer de colon en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 24285
- **C-1279/2014 RGEF.8674.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: consecuencias que tendrá para los Hospitales Puerta de Hierro y de El Escorial la apertura del Hospital de Collado Villalba. (Por vía art. 208 RAM)..... 24286

- **C-1280/2014 RGE.8675.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: deuda sanitaria a proveedores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 24286
- **C-1281/2014 RGE.8676.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: integración de los servicios sanitarios del Ayuntamiento de Madrid dentro de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 24286
- **C-1287/2014 RGE.8758.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuación del Gobierno en relación al virus del Ébola. (Por vía art. 208 RAM). 24287
- **C-1288/2014 RGE.8762.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: nueva asignatura de programación. (Por vía art. 208 RAM). 24287
- **C-1291/2014 RGE.8780.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión realizada por esta Consejería en los casos de virus del Ébola tratados en hospitales madrileños. (Por vía art. 208 RAM). 24287
- **C-1293/2014 RGE.8782.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. (Por vía art. 208 RAM). 24288
- **C-1345/2014 RGE.8940.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la alerta sanitaria por Ébola en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 24288
- **C-1346/2014 RGE.8941.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: consecuencias de la apertura del Hospital de Collado Villalba para el conjunto del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM). 24288
- **C-1347/2014 RGE.8942.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de futuro de la Comunidad de Madrid para el Hospital Carlos III. (Por vía art. 208 RAM). 24289

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1282/2014 RGE.8695.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: cumplimiento de sus obligaciones en relación a las viviendas protegidas propiedad de la Comunidad de Madrid, gestionadas por el IVIMA, en el municipio de Valdemoro. (Por vía art. 209 RAM). 24289

- **C-1283/2014 RGEP.8751.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, Vicepresidente de la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Madrid (APIT Madrid), ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: situación de los guías de turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 24289-24290
- **C-1284/2014 RGEP.8752.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: memoria del SERMAS del ejercicio 2013. (Por vía art. 209 RAM). 24290
- **C-1285/2014 RGEP.8753.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del Hospital Ramón y Cajal. (Por vía art. 209 RAM). 24290
- **C-1289/2014 RGEP.8763.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: nueva asignatura de programación. (Por vía art. 209 RAM). 24291
- **C-1290/2014 RGEP.8772.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: operaciones de financiación que tiene previsto realizar Canal Gestión, S.A. (Por vía art. 209 RAM). 24291
- **C-1292/2014 RGEP.8781.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Román Alonso Cerezuela, Secretario de Acción Sindical de la Federación de Comisiones Obreras de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: situación del pequeño comercio en nuestra Comunidad. (Por vía art. 211 RAM). 24291
- **C-1294/2014 RGEP.8784.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. (Por vía art. 209 RAM). 24292
- **C-1295/2014 RGEP.8788.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones dirigidas a garantizar la integridad urbanística, medio ambiental y paisajística del espacio protegido Dehesa de Sotomayor de Aranjuez frente a las actuaciones realizadas por empresa adjudicataria de su explotación, que han sido objeto de denuncia ante los órganos judiciales competentes. (Por vía art. 209 RAM). 24292
- **C-1296/2014 RGEP.8795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: política de personal del SERMAS. (Por vía art. 209 RAM). 24292-24293

- **C-1339/2014 RGE.8857.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la FAPA "Giner de los Ríos" ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar la política de la Consejería de Educación de becas y ayudas a las familias madrileñas. (Por vía art. 211 RAM). 24293

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-856/2014 RGE.8761.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones tiene previsto el Gobierno que se imparta la asignatura de programación. 24293
- **PCOP-857/2014 RGE.8779.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión realizada por su Gobierno en los casos de virus del Ébola tratados en hospitales madrileños. 24294
- **PCOP-858/2014 RGE.8783.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se están realizando los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. 24294
- **PCOP-859/2014 RGE.8786.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional para hacer frente a la crisis sanitaria producida con motivo de la aparición del primer caso de Ébola en nuestra región. 24294
- **PCOP-865/2014 RGE.8895.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad. 24294-24295
- **PCOP-866/2014 RGE.8897.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las políticas de juventud desarrolladas durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid. 24295
- **PCOP-870/2014 RGE.8909.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el descenso del 14% en la demanda del Metro Ligero Oeste en 2013. 24295
- **PCOP-871/2014 RGE.8913.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente la recomendación de la Defensora del Pueblo y el Comité Español de UNICEF instando a las administraciones públicas a aliviar la carga económica que suponen los libros de texto para las familias madrileñas. 24295-24296
- **PCOP-872/2014 RGE.8914.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la alerta sanitaria por Ébola por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 24296

- **PCOP-873/2014 RGEF.8915.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Ébola en la Comunidad de Madrid. 24296
- **PCOP-874/2014 RGEF.8916.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se podía haber implantado alguna medida adicional para prevenir el contagio de profesionales sanitarios que han atendido a pacientes con Ébola. 24296
- **PCOP-875/2014 RGEF.8917.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que es adecuado que un paciente sospechoso de Ébola sea atendido de entrada en cualquier servicio de urgencias de la Comunidad de Madrid. 24297
- **PCOP-876/2014 RGEF.8918.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la publicación el día 9 de octubre en el BOCM de la formalización del contrato para transformar definitivamente el Hospital Carlos III en un centro para pacientes de media o larga estancia. 24297
- **PCOP-877/2014 RGEF.8919.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la alerta sanitaria por Ébola por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 24297
- **PCOP-878/2014 RGEF.8920.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Ébola en la Comunidad de Madrid. 24297-24298
- **PCOP-879/2014 RGEF.8921.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se podía haber implantado alguna medida adicional para prevenir el contagio de profesionales sanitarios que han atendido a pacientes con Ébola. 24298
- **PCOP-880/2014 RGEF.8922.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que es adecuado que un paciente sospechoso de Ébola sea atendido de entrada en cualquier servicio de Urgencias de la Comunidad de Madrid. 24298
- **PCOP-881/2014 RGEF.8923.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la publicación el día 9 de octubre en el BOCM de la formalización del contrato para transformar definitivamente el Hospital Carlos III en un centro para pacientes de media o larga estancia. 24298-24299
- **PCOP-882/2014 RGEF.8924.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el comienzo de las operaciones de la plataforma tecnológica UBER en Madrid. 24299
- **PCOP-883/2014 RGEF.8925.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a firmar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016. 24299

- **PCOP-884/2014 RGE.8930.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos oficiales asignados a los diferentes departamentos de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda durante la presente Legislatura. 24299-24300
- **PCOP-885/2014 RGE.8931.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de ayuda a la compra de vivienda mediante el denominado Cheque-Vivienda han sido archivados como consecuencia de la Ley 4-2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica. 24300
- **PCOP-886/2014 RGE.8932.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno convoca la licitación para la contratación del "Servicio de Consultoría para la optimización de las actividades del área de mantenimiento de material móvil de Metro de Madrid". 24300
- **PCOP-887/2014 RGE.8933.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alquileres se han renovado a los anteriormente inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas durante el año 2013, en las mismas condiciones que tuvieran con anterioridad a su venta a Encasa Cibeles. 24300-24301
- **PCOP-888/2014 RGE.8943.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España que se está llevando a cabo para hacer frente a la crisis sanitaria producida por la aparición del primer caso de Ébola en nuestra región. 24301
- **PCOP-889/2014 RGE.8944.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional adecuada la información que se ha dado a la ciudadanía sobre la crisis del Ébola. 24301
- **PCOP-890/2014 RGE.8945.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión sanitaria realizada por la Consejería de Sanidad en la crisis sanitaria del Ébola. 24301-24302
- **PCOP-891/2014 RGE.8946.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado alguna aportación la Comunidad de Madrid para el cambio de protocolos de actuación dirigidos a abordar los casos de Ébola. 24302
- **PCOP-892/2014 RGE.8948.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han abierto expedientes a profesionales sanitarios del Hospital Carlos III y del Hospital La Paz en relación con la respuesta a la alerta sanitaria por Ébola. 24302
- **PCOP-893/2014 RGE.8949.** Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene la política tarifaria del transporte público de la Comunidad de Madrid. 24302
- **PCOP-894/2014 RGE.8950.** Del Diputado Sr. Díaz Robles, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de las actuaciones de promoción llevadas a cabo durante el año 2014 para incentivar el consumo en el comercio madrileño. 24303

- **PCOP-895/2014 RGE.8951.** De la Diputada Sra. Plañiol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la operación túnel de Metro de Madrid. 24303
- **PCOP-896/2014 RGE.8952.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno Regional de las líneas de ayudas a los taxis para sustitución por otros vehículos más eficientes desde el punto de vista ecológico..... 24303
- **PCOP-897/2014 RGE.8953.** De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas dirigidas a favorecer la inclusión social de los madrileños con más dificultades sociales. 24303-24304
- **PCOP-898/2014 RGE.8954.** Del Diputado Sr. Sánchez Fernández, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el impacto del incremento del número de pasajeros en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en el crecimiento del turismo en 2014. 24304

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-968/2014 RGE.8662.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para complementar el convenio firmado entre la Consejería de Empleo y la Asociación AMADE el 2-04-14, que excluye a un número importante de trabajadores que no prestan sus funciones en las empresas de la asociación a día de hoy..... 24304-24305
- **PCOC-969/2014 RGE.8663.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de accidentes graves en centros de trabajo en la Comunidad de Madrid. 24305
- **PCOC-970/2014 RGE.8667.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que son adecuados para la atención a la infancia en la Comunidad de Madrid los continuos cambios en la Dirección-Gerencia producidos durante esta Legislatura en el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. 24305
- **PCOC-971/2014 RGE.8680.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la ampliación de la Línea 9 de Metro de Madrid hasta la estación Paco de Lucía. 24305-24306
- **PCOC-972/2014 RGE.8681.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de la Madrid la oferta de vivienda pública nueva en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura..... 24306
- **PCOC-973/2014 RGE.8682.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra el programa de realojo de las familias de El Ventorro. 24306

- **PCOC-974/2014 RGE.8683.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la obra para la duplicación de la M-509. 24306-24307
- **PCOC-975/2014 RGE.8684.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la obra para un tercer carril en la M-503. 24307
- **PCOC-976/2014 RGE.8685.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el proceso de implantación de la Tarjeta de Transporte Público. 24307
- **PCOC-977/2014 RGE.8686.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de la Comunidad de Madrid la página web del Consorcio Regional de Transportes. 24307-24308
- **PCOC-978/2014 RGE.8687.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el nuevo formato de la página Inforjoven. 24308
- **PCOC-979/2014 RGE.8688.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el conocimiento entre los madrileños de la Sala de Arte Joven 2.0. 24308
- **PCOC-980/2014 RGE.8689.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el tratamiento que se da en los medios de comunicación al deporte de las jóvenes madrileñas. 24308
- **PCOC-981/2014 RGE.8690.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el tratamiento que se da en la televisión Telemadrid al deporte de las jóvenes madrileñas. 24309
- **PCOC-983/2014 RGE.8692.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el programa Interrail 2014. 24309
- **PCOC-984/2014 RGE.8750.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la declaración de Bien Interés Cultural del Conjunto Histórico de San Fernando de Henares ha de ser revocada en razón de los daños irreversibles que se le han causado al ejecutar las obras de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de España de San Fernando de Henares. 24309

- **PCOC-985/2014 RGEF.8759.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones que llevará a cabo la Consejería de Medio Ambiente para restituir a su estado original los enclaves naturales donde se han colocado sin permiso cruces cualquier otro motivo escultórico en la Sierra de Guadarrama. 24310
- **PCOC-986/2014 RGEF.8774.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar la Comunidad de Madrid ante los nuevos retrasos en la expedición de los títulos de familias numerosas..... 24310
- **PCOC-987/2014 RGEF.8775.** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la situación de la Residencia "Los Nogales XXI, S.A." de la calle del Cerro de la Plata, número 3 (Pacífico), con la que la Consejería de Asuntos Sociales tiene plazas concertadas. 24310
- **PCOC-988/2014 RGEF.8785.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se están realizando los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. ... 24311
- **PCOC-989/2014 RGEF.8789.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a pagar las deudas contraídas con las comunidades de propietarios de los inmuebles en los que se ubican las viviendas protegidas propiedad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Valdemoro. 24311
- **PCOC-990/2014 RGEF.8790.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: actuaciones que se pretenden realizar para resolver las deficiencias en los inmuebles de viviendas protegidas, propiedad de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Valdemoro..... 24311
- **PCOC-991/2014 RGEF.8791.** Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: estado de ejecución del proyecto del centro docente privado concertado "Pasteur" en el SAU-6 "Zarzalejos" en Arroyomolinos..... 24312
- **PCOC-992/2014 RGEF.8792.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el sistema de calefacción y agua caliente del Hospital La Paz. 24312
- **PCOC-993/2014 RGEF.8793.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Consejero la situación de los servicios de limpieza en los centros del Servicio Madrileño de Salud. 24312
- **PCOC-994/2014 RGEF.8794.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de acceso a la medicación de dispensación hospitalaria para pacientes con hepatitis C en el Servicio Madrileño de Madrid. 24312-24313

- **PCOC-995/2014 RGE.8796.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: configuración hospitalaria de los servicios de Atención Especializada en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid. 24313
- **PCOC-996/2014 RGE.8797.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Ramón y Cajal. 24313
- **PCOC-997/2014 RGE.8798.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la instalación del servicio de Radioterapia del Hospital de Torrejón. 24313-24314
- **PCOC-998/2014 RGE.8852.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad. 24314
- **PCOC-999/2014 RGE.8853.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo articula la Dirección General de la Mujer la coordinación de las políticas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid. 24314
- **PCOC-1000/2014 RGE.8855.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Canal de Isabel II en la calle Camino de San Sebastián de Boadilla del Monte para solucionar los problemas de calidad en el abastecimiento del agua. 24314-24315
- **PCOC-1001/2014 RGE.8856.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de transporte escolar para los alumnos de educación secundaria de los municipios de Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo y Valdetorres. 24315
- **PCOC-1002/2014 RGE.8858.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido el Gobierno para establecer el régimen jurídico y de funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid. 24315
- **PCOC-1003/2014 RGE.8859.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno con la creación del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid. 24315-24316
- **PCOC-1004/2014 RGE.8860.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la instalación del servicio de Hemodinámica del Hospital de Valdemoro. 24316
- **PCOC-1005/2014 RGE.8861.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno responder a la Petición de Información 2622/12 RGE. 5639, formulada con fecha 11-07-12. 24316

- **PCOC-1006/2014 RGEF.8896.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno tomar medidas para reducir el precio del abono transporte joven. 24316-24317
- **PCOC-1007/2014 RGEF.8898.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para fomentar el acceso de los jóvenes a la vivienda. 24317

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3316/2014 RGEF.8744.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandantes de vivienda pública de la Comunidad de Madrid desde el 1-01-13 hasta el 31-05-14. 24317
- **PI-3318/2014 RGEF.8746.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandantes del Plan Joven desde el 1-01-13 hasta el 31-05-14. 24317
- **PI-3319/2014 RGEF.8748.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de aplicación de la fumigación aérea contra la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias. 24317
- **PI-3320/2014 RGEF.8749.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: principios activos utilizados para la fumigación aérea contra la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias. 24318
- **PI-3321/2014 RGEF.8776.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Prórroga del contrato por importe de 23.025.126,27 euros, relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid. Zona Oeste (INFOMA), adjudicado a Ingeniera Forestal, S.A., por un plazo de 24 meses, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-10-14. 24318
- **PI-3322/2014 RGEF.8777.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la prórroga del contrato por importe de 22.053.301,23 euros, relativos a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid. Zona Este (INFOMA), adjudicado a Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (MATINSA), por un plazo de 24 meses, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-10-14. 24318
- **PI-3323/2014 RGEF.8885.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato por el que la Clínica "Los Madroños" ha realizado cursos de formación en ecografías para médicos de Atención Primaria del SERMAS, a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014. 24318
- **PI-3324/2014 RGEF.8886.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información relativa a toda la facturación y pagos efectuados por el Hospital de Fuenlabrada a la Clínica "Los Madroños", por los informes médicos de las exploraciones efectuadas en la RMN de 3 Tesla del Hospital, a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014. (Se pide expresamente que dicha esta información sea entregada en formato electrónico, reutilizable por el usuario, y que aparezca desglosada por fecha y tipo de exploración). 24318

- **PI-3325/2014 RGEF.8887.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados a la Clínica "Los Madroños" a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, en concepto de cursos de formación en ecografía para médicos de Atención Primaria, desglosados por curso, fecha de realización y detallando número de alumnos que cursaron dichos cursos. 24318
- **PI-3326/2014 RGEF.8888.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las plantillas orgánicas del SERMAS cuya elaboración ha sido anunciada por el Consejero de Sanidad en la sesión plenaria celebrada con fecha 2-10-14. (Se ruega expresamente que dicha información sea facilitada en formato electrónico y reutilizable por el usuario). 24318
- **PI-3327/2014 RGEF.8889.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los cursos de ecografía para médicos de Atención Primaria del SERMAS que han sido impartidos por la Clínica "Los Madroños" a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, con indicación del lugar donde han sido impartidos, del número de alumnos de cada curso, de la duración de los mismos y del programa. 24319

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 22/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 29 de septiembre de 2014, por la que se reconoce a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, la consolidación de un grado personal 30, desde el 18 de marzo de 2010. 24319
- **Resolución núm. 23/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 30 de septiembre de 2014, por la que se adscribe definitivamente a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, al puesto de trabajo núm. 106, "Letrado" (Grupo A; NCD 28; C.E. anual 34.883,60 euros anuales). 24319-24320
- **Resolución núm. 24/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 13 de octubre de 2014, por la que se nombra funcionaria interina a Dña. Yasmín Rivera Abdul-Aziz, para el puesto de trabajo núm. 210, "Ujier" de la Asamblea de Madrid. 24320-24321
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 8 de octubre de 2014, por la que se declara en situación de jubilación forzosa a la funcionaria de carrera Dña. Águeda Rey Cabezas, del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. 24321-24322
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 8 de octubre de 2014, por la que se declara en situación de jubilación forzosa al funcionario de carrera D. Santiago Gallego Campos, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid. 24322-24323

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2014 —

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 99/2014 RGEP.8406

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2014, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 99/2014 RGEP.8406, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

Lleve a cabo las gestiones oportunas para colaborar con las administraciones locales y nacionales competentes para la realización del proyecto de la Vía Verde Móstoles Almorox y realicen las acciones de mejora en la Vía Verde en los ámbitos de su competencia:

Solicitando a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles la elaboración del proyecto técnico constructivo de la Vía Verde Madrid-Almorox.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROPOSICIÓN DE LEY 7/2014 RGEP.4354, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1/1990, DE 1 DE FEBRERO, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID, MODIFICADA POR LA LEY 1/2000 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, realizado el recuento de firmas por la Mesa de la Cámara y acreditado que el número de firmas válidas es superior a 50.000, ordena la publicación de la Proposición de Ley 7/2014 RGEP.4354, de modificación del artículo 17 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000, su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, remitiéndola al Consejo de Gobierno para que éste manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la misma, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso, y la destrucción de los pliegos de firmas correspondientes que obra en su poder.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**PROPOSICIÓN DE LEY 7/2014 RGEPL.4354, DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR,
DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1/1990, DE 1 DE FEBRERO,
DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID,
MODIFICADA POR LA LEY 1/2000**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1990, la Comunidad de Madrid hizo una Ley sobre protección de los animales, la Ley 1/1990, de 1 de febrero. Esta Ley fue actualizada y ampliada en diversas ocasiones, siempre en la dirección de un mayor reconocimiento de los derechos de los animales (Ley 1/1990, de 1 de febrero, modificada por la Ley 1/2000).

Así mismo, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales afirma:

Art. 1.- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Art. 2 b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

Art. 3 b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Art. 6 a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

Art. 11.- Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Art. 14 b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, como lo son los derechos del hombre.

La sociedad española en general, y la madrileña en particular, han evolucionado de forma muy significativa en los últimos años, caracterizándose la nueva realidad por una sensibilidad generalizada frente a todos los animales y un rechazo frente a todas aquellas conductas que se traduzcan en la muerte, maltrato o sufrimiento del animal.

Recogiendo esta evolución y la inquietud de la sociedad madrileña, al amparo de los artículos 148 y 149 de la Constitución, conforme a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (art. 15.2, ss. y concordantes), así como lo establecido en el Título III de la Ley 6/1986, de 25 de junio, se formula la siguiente Iniciativa Legislativa Popular.

PROPOSICIÓN DE LEY

- Se añade al art. 2 de la citada Ley:

"Se prohíbe el sacrificio de gatos y perros en las instalaciones para el mantenimiento de animales de compañía, en los Centros de Recogida, y en los núcleos zoológicos en general, excepto la eutanasia por los motivos humanitarios y sanitarios que se establezcan por vía reglamentaria".

Se modifica el art. 20.1 de la citada Ley:

"Los centros de recogida de animales abandonados, una vez transcurrido el plazo legal para recuperarlos, podrán darlos en adopción, debidamente desinfectados."

Se modifica el art. 21 de la citada Ley:

1.- Si un animal tiene que ser eutanasiado por los motivos humanitarios y sanitarios que se establezcan por vía reglamentaria, deberán utilizarse métodos que impliquen el mínimo sufrimiento y provoquen una pérdida de consciencia inmediata.

2.- La eutanasia se efectuará bajo el control y la responsabilidad de un veterinario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan cuantas disposiciones se opongan, contradigan o sean incompatibles con el contenido de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley entra en vigor a los seis meses de su publicación.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PNL-108/2014 RGE.8754 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar una partida presupuestaria en el programa de la Consejería de Sanidad para poner en marcha un Plan Regional de Fibromialgia en la Comunidad de Madrid que contenga los apartados que se relacionan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fibromialgia es una enfermedad crónica caracterizada por dolor músculo-esquelético generalizado, que en algunos casos puede llegar a ser invalidante, de etiología desconocida, evolución

variable y que con frecuencia va asociado a otras patologías para el que no existen criterios comunes sobre el diagnóstico y tratamiento.

El síndrome fibromiálgico antes conocido como fibrositis o reumatismo de partes blandas, es una dolencia que afecta mayoritariamente a la población femenina y no ha sido incorporado hasta 1992 al catálogo de enfermedades reconocido por la Organización Mundial de la Salud.

Estamos ante una enfermedad que afecta aproximadamente a entre un 2% y un 4% de la población, hablamos de más de un millón de personas en España.

La causa de la fibromialgia es desconocida. Se estudian posibles factores en el origen del trastorno pero no existe confirmación concluyente para ninguno de ellos. Entre los más estudiados se encuentran: trastornos del sueño, anormalidades musculares, algunas disfunciones en el sistema inmunitario o posibles alteraciones en el sistema hormonal y en los neurotransmisores.

La gran cantidad de síntomas de la fibromialgia hace que sea difícil diagnosticar. Esto crea una larga fase de indefinición que resulta muy dura psicológicamente para los enfermos y la impotencia de algunos médicos. En la actualidad hay varios criterios concretos:

- Presencia de dolor generalizado de tres meses de duración.
- Dolor producido por la presión digital en 11 de los 18 puntos sensibles a lo largo de todo el cuerpo.

A quienes padecen esta dolencia, a pesar de ser calificada clínicamente como benigna, les causa gran afectación de su cuadro general con sensación de cansancio y agotamiento de energía vital.

La enfermedad cursa con otros padecimientos, como fatiga, trastornos del sueño o colon irritable. Desde que se comienza con los primeros síntomas de esta enfermedad hasta que se obtiene un diagnóstico preciso de la misma transcurre mucho tiempo, con frecuencia años, por el hecho de que es frecuente que este trastorno de salud no muestra evidencia en analíticas o en la radiología o se presenta asociado a otros padecimientos.

Una vez obtenido el diagnóstico comienza la fase terapéutica, en la que el adecuado manejo de la depresión frecuente, y de los estados de ansiedad son una cuestión de capital importancia.

Es imprescindible el fomento de la sensibilización social por parte de las administraciones públicas. Los pacientes de fibromialgia tienen derecho a ser reconocidos como enfermos crónicos, dado que es una enfermedad incapacitante.

Igualmente, se deben fortalecer los recursos para la investigación de esta enfermedad y para que el progreso científico alcance cotas suficientes en la concreción diagnóstica y terapéutica de esta enfermedad y que el entendimiento social haga caer los muros de incompreensión que frecuentemente separan a estos enfermos del resto de los ciudadanos y ciudadanas.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Asuntos Sociales apoya, financia a entidades sociales un servicio de orientación y atención a estos enfermos y a sus familias, que les permite reconocer su dolencia, entenderla, compartir experiencias y recibir asistencia psicológica y fisioterapéutica, entre otras posibilidades. Sin embargo, se debe fortalecer la parte asistencial sanitaria para los enfermos y enfermas.

Ante esta situación se propone a la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar una partida presupuestaria en el programa de la Consejería de Sanidad para poner en marcha un Plan Regional de Fibromialgia en la Comunidad de Madrid que contenga los siguientes apartados:

1.- Aumentar la atención sanitaria en los hospitales públicos, y estableciendo protocolos unificados que garanticen la igualdad en la calidad y accesibilidad a los recursos y servicios del sistema público de salud en igualdad de condiciones que cualquier otra enfermedad crónica.

2.- Crear un programa unificado de fisioterapia, hidroterapia, psicología, psiquiatría y tratamiento de dolor en los centros sanitarios públicos, para los enfermos y enfermas de fibromialgia.

3.- Incrementar los recursos destinados a la investigación de la fibromialgia que ayude a una mejor detección precoz, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

4.- Realizar una campaña de sensibilización social, en colaboración con los Ayuntamientos, dirigida a profesionales sanitarios, instituciones, entidades sociales y a ciudadanos y ciudadanas en general para dar a conocer la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

5.- Iniciativas de colaboración con el Gobierno del Estado para garantizar los mecanismos de acceso al mundo laboral acorde con las circunstancias de los pacientes de fibromialgia, adaptando los puestos de trabajo a sus posibilidades y buscando nuevas fórmulas de inserción laboral.

———— PNL-113/2014 RGEF.8928 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente ante el Gobierno del Estado la siguiente medida: Aprobar una Ley Nacional de Rentas Mínimas Garantizadas con los criterios que se especifican en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión asciende al 28,2% de la población española. En el caso de la Comunidad de Madrid, nos encontramos en un 20,4%. Son datos publicados en el último informe de EAPN en junio de 2014, "Evolución e impacto del riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid", a partir de la explotación de datos de la encuesta de condiciones de vida del INE (2012). Sin embargo, un dato que no podemos soslayar es que de 2004 a 2012 el incremento de esta tasa en la Comunidad de Madrid ha triplicado la tasa nacional, lo que indica la virulencia de la incidencia de la crisis en la Comunidad de Madrid.

La conjunción de una larga e intensa crisis económica y unos sistemas de protección social insuficientes para dar respuesta a sus efectos, han producido una situación de emergencia que supera con mucho el volumen y perfil de la pobreza y exclusión que ya soportábamos con anterioridad al estallido de la crisis.

La estimación de hogares españoles en situación de pobreza severa (que no reciben rentas del trabajo, prestaciones de desempleo o de seguridad social) se situaba en el año 2012 en torno a 630.000.

Además de las prestaciones existentes de índole contributiva, fundamentalmente las prestaciones por desempleo, las prestaciones de protección social de índole asistencial existentes en la actualidad en España se caracterizan por tener un nivel de cobertura claramente insuficiente. Si tenemos en cuenta que las Rentas Mínimas Autonómicas (en torno a 225.000), las Rentas Activas de Inserción (en torno a 235.000) y las personas beneficiarias del Plan Prepara (en torno a 70.000), en conjunto representan una cobertura inferior al 2% de la población.

Además de su insuficiencia para atender los niveles de pobreza, el sistema español de protección social de índole asistencial se caracteriza por su desigualdad territorial; consecuencia del desarrollo autonómico y que ha provocado un conglomerado heterogéneo de rentas mínimas con diferente denominación y, sobre todo, cuantías, tasas de cobertura y criterios de acceso, muy dispares.

Si nos centramos en los beneficiarios de rentas mínimas, podemos comprobar la tremenda desigualdad existente entre CCAA, que van desde una tasa de 31,9 por 1.000 habitantes para el País Vasco, hasta la del 0,5 de Castilla-La Mancha.

**Beneficiarios de Rentas Mínimas por CCAA,
comparación 2008-2012 y tasa de rentas mínimas por 1.000 habitantes en 2012**

	2008	2012	Variación en % 2008-2012	Tasa por 1.000 habitantes en 2012
País Vasco	39.715	69.976	43,32	31,9
Navarra	3.144	7.921	60,3	12,3
Asturias	6.575	9.393	30,0	8,8
Cantabria	113	4.402	74,3	7,4
La Rioja	368	1.219	83,2	6,8
Ceuta y Melilla	312	720	56,7	4,3
Aragón	911	5.504	83,4	4,1
Andalucía	18.392	33.068	44,4	3,9
Castilla y León	2.235	8.431	73,5	3,3
Galicia	5.793	8.571	32,4	3,1
Madrid	10.445	19.909	47,5	3,1
Cataluña	13.703	23.123	40,7	3,1
Canarias	184	537	65,9	2,5
Comunidad Valenciana	6.609	12.282	46,2	2,4
Baleares	1.181	2.182	45,9	2,0
Murcia	369	1.876	80,3	1,3
Extremadura	1.105	1.318	16,2	1,2
Castilla-La Mancha	430	1.097	60,8	0,5
Total	114.257	217.358		4,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013) El sistema público de Servicios Sociales. Informe sobre rentas mínimas de inserción en 2012.

Existe un consenso generalizado entre los expertos y profesionales, acerca de la necesidad de una reforma en el sistema.

Sin ánimo de ser exhaustivos, en los últimos meses se han publicado diversos informes que señalan la necesidad de reformar el actual sistema de protección. Entre ellos destacan:

- El informe de valoración de la implementación de la recomendación de Inclusión activa de la Comisión Europea (2013).
- La propuesta de un sistema de rentas mínimas garantizadas en España de CCOO (2013).
- El Informe sobre los sistemas de rentas mínimas en España (2014), que en la actualidad está elaborando la Red Europea EMIN (European Minimum Income Network).

El informe de valoración de la implementación de la recomendación de inclusión activa de la Comisión Europea, de 2013, señala de manera clara que es necesaria que se produzca en España una "simplificación y armonización de los programas de ingresos mínimos agrupando los esquemas existentes en uno sólo con flexibilidad para adaptarse a los diferentes colectivos y situaciones de exclusión social. En este punto la Administración central debe tomar la iniciativa, en cooperación con las comunidades autónomas, por razón de sus competencias en materia de empleo y protección social".

Entre las medidas que este informe propone, se encuentran las siguientes:

- Mejorar los niveles de cobertura y la intensidad protectora de los programas de renta mínima con el fin de reducir no solo las tasas de pobreza severa sino también las de pobreza relativa. En concreto la mejora de la protección de las familias pobres con niños es crucial para reducir las muy elevadas tasas de pobreza infantil de España.
- Lograr que los servicios públicos de empleo integren la orientación hacia el empleo en los colectivos en riesgo de exclusión mediante itinerarios específicos en los que sea posible la coordinación de la garantía de renta con los programas de formación e inclusión laboral y el acceso a los servicios de formación, sanidad y vivienda.
- Reforzar el acceso de los colectivos en situación de riesgo a la sanidad, vivienda y educación en coordinación con los servicios sociales, sobre todo de la población inmigrante que sufre tasas de paro que casi superan el doble de la media nacional.

La propuesta de CCOO de un sistema de rentas mínimas garantizadas en España, publicada en 2013, pone el foco en que las actuales prestaciones de protección social de índole asistencial se caracterizan por la diversidad y las diferencias territoriales y su nivel de cobertura es claramente insuficiente.

A su juicio, esta realidad requiere proponer un Sistema de Rentas Mínimas Garantizadas común para toda España, con carácter estructural y voluntad de permanencia, no solo como una política de garantía de derechos, de bienestar social, sino también como una política económica que llegue a generar más y mejores empleos y más actividad económica.

El objetivo es garantizar de manera real y efectiva el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir su inclusión sociolaboral, reconociendo este derecho con carácter subjetivo. Para ello, es necesario establecer unas condiciones

legales básicas iguales para todas las personas, sea cual sea su lugar de residencia, en materia de derechos, deberes, cuantías, duración, nivel de protección, etc.; así como evitar que los gobiernos autonómicos pudieran condicionar la existencia o no de una renta mínima, lo que justifica la intervención estatal.

El informe sobre los sistemas de rentas mínimas en España, que en la actualidad está elaborando la Red Europea EMIN (European Minimum Income Network) señala la necesidad de revisar todo el sistema de rentas mínimas garantizadas, articulando todos los esquemas que la componen. Este informe considera que esto sólo sería factible con una participación directa de la Administración central y con la voluntad política de los gobiernos de las comunidades autónomas, ya que tendrían que readaptar su normativa a este fin. Asimismo, aboga por que la coordinación de la reforma de todo el sistema se lleve a cabo desde el nivel estatal.

Este informe propone la revisión de los actuales sistemas de rentas mínimas diseñados y gestionados por las comunidades autónomas, con el fin de adaptarlas al marco general presentado anteriormente. Estas reformas deberían producir la homogeneización de los requisitos comunes de acceso al Sistema de Rentas Mínimas.

En relación a las cuantías de las rentas (en la actualidad tan dispar y que no responden a un criterio previo), sería necesario abordar una cuestión clave: las diferencias en el coste de vida entre las regiones, a fin de calcular las cuantías. De este modo, consideran que las propuestas económicas deberían ajustarse a partir de los resultados de una metodología de presupuestos de referencia en cada una de las regiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente ante el Gobierno del Estado la siguiente medida:

Aprobar una ley nacional de Rentas Mínimas Garantizadas, que convierta el actual agregado de programas y leyes autonómicas de Rentas Mínimas (con diferente denominación, cuantía y criterios de acceso) en un sistema coordinado y homologable en cuanto a las condiciones básicas (duración, cuantía mínima, carácter subsidiario, perfil de los beneficiarios, criterios básicos del procedimiento para su reconocimiento, etc.) en toda España, con los siguientes criterios:

- Esta prestación de renta mínima garantizada tendrá carácter de derecho subjetivo para la cobertura de las necesidades básicas para la subsistencia de todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en todo el territorio nacional, respetará el principio de que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos sin importar su lugar de residencia y se garantizará la portabilidad de ese derecho de una comunidad autónoma a otra.
- La prestación económica de renta mínima garantizada se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y será gestionada por las comunidades autónomas.

———— PNL-114/2014 RGE.8939 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Solicitar la paralización inmediata del proceso de transformación del Hospital Carlos III de Madrid en un

hospital de estancia media, y recuperar la especialización de centro de referencia de tratamiento e investigación de patologías infecciosas y tropicales con dotación propia de personal especializado y recursos adecuados, 2.- Dotar de partidas presupuestarias suficientes en el programa de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2015 para llevar a cabo esta reversión, 3.- Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, y 4.- Tomar medidas para asegurar la correcta formación de los profesionales sanitarios mediante la creación de una agencia pública con plenas competencias para dar respuesta rápida a las necesidades específicas, con especial atención a las situaciones que puedan poner en riesgo la salud pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de octubre se publicó en el BOCM la Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio precio, denominado: «Obras de remodelación de la hospitalización (plantas tercera, cuarta, quinta y sexta) para su adaptación a pacientes de media o larga estancia del Hospital "Carlos III"».

Esta resolución se encuentra en el marco del proceso de desmantelamiento de este hospital como el gran centro de referencia de asistencia e investigación de enfermedades infecciosas, que está llevando a cabo el Gobierno Regional. En su Plan de Medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid, establecía que: "...creemos que es bueno cambiar las funciones de apoyo que hasta ahora prestaba el Hospital Carlos III y convertirlo en un hospital específicamente preparado para pacientes de media y larga estancia.

La actividad de las unidades y servicios que no sean propias de un hospital de media estancia (como por ejemplo la unidad de enfermedades infecciosas y la consulta del viajero) de este hospital serán desarrolladas en otros hospitales de la red".

Con este contrato la Consejería de Sanidad formaliza un contrato de 1,2 millones de euros en obras para remodelar las plantas tercera, cuarta, quinta y sexta del Hospital Carlos III de Madrid con el fin de convertirlo en un centro de media y larga instancia para pacientes crónicos dependiente del Hospital de La Paz.

Supone un paso más para acabar con el Hospital Carlos III como centro de referencia nacional para patologías infecciosas y tropicales. Al mismo tiempo, la Comunidad está habilitando una planta del Hospital Gómez Ulla para este tipo de enfermedades. Además, según Sanidad, varios hospitales de la región tienen preparadas también habitaciones aisladas y con presión negativa para atender a personas con epidemia y patologías infecciosas.

La reconversión de este centro madrileño dedicado a enfermedades tropicales, entre otras cosas, ha sido cuestionado por profesionales sanitarios, asociaciones y sindicatos. Hasta el momento, el Gobierno Regional no ha presentado públicamente ningún informe técnico-sanitario que avale la transformación de este centro.

En el reciente caso de contagio del ébola conocido en Madrid, y ante la pésima gestión realizada por las autoridades sanitarias tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se ha evidenciado que el Gobierno Regional ya puso las bases previas para que ante un caso de enfermedad como el ébola, todo sean dificultades, como fue eliminar la Dirección General de Salud Pública, la supresión de la importante labor formativa que realizaba la

Agencia Laín Entralgo o el desmantelamiento del hospital más importante que existe en nuestro país en cuanto al tratamiento e investigación de enfermedades infecciosas, como el Hospital Carlos III.

Ante esta situación se propone al Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Solicitar la paralización inmediata del proceso de transformación del Hospital Carlos III de Madrid en un hospital de estancia media, y recuperar la especialización de centro de referencia de tratamiento e investigación de patologías infecciosas y tropicales con dotación propia de personal especializado y recursos adecuados.

2.- Dotar de partidas presupuestarias suficientes en el programa de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2015, para llevar a cabo esta reversión.

3.- Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

4.- Tomar medidas para asegurar la correcta formación de los profesionales sanitarios mediante la creación de una agencia pública con plenas competencias para dar respuesta rápida a las necesidades específicas, con especial atención a las situaciones que puedan poner en riesgo la salud pública.

———— PNL-115/2014 RGEF.8947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: Potenciar un modelo de radiotelevisión pública madrileña basado en criterios de pluralidad, objetividad, imparcialidad e interés público, alejado de cualquier interés particular y/o partidista, la elección del/la Director/a General del Ente Público Radiotelevisión Madrid a través de una mayoría cualificada de 2/3 de la Asamblea de Madrid y no por designación del Gobierno Regional, y la configuración de un Consejo de Redacción informativa en Telemadrid y Onda Madrid basado en criterios periodísticos e informativos y con total y absoluta ausencia de control político y partidista.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de un modelo de medios de comunicación públicos, objetivos y plurales es un objetivo inherente a la defensa de la democracia. No puede existir una democracia real sin una información ciudadana objetiva y plural.

Al tiempo, tenemos que considerar que un medio de comunicación público debe servir para mostrar la diversidad, la pluralidad de ideas, las diferencias culturales y de cualquier otro tipo como forma objetiva de ayudar a crear opinión ciudadana libre.

La información y la divulgación a través de un medio de comunicación público es una herramienta de inmenso valor en cuestiones como la divulgación sanitaria, la promoción educativa, la mejora de la cualificación del empleo o la búsqueda del mismo, el respeto a la diferencia, la promoción social y muchos otros entornos de importancia capital en nuestra sociedad.

Por desgracia el Ente Público Radiotelevisión Madrid y por encima de ello el Gobierno Regional de Madrid hace mucho tiempo que han dejado de tener estos objetivos como propios.

Recientemente hemos conocido la intención del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de proponer como nuevo Presidente del Ente Público de RTVE a D. José Antonio Sánchez, actual Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid.

Ante la consiguiente necesidad de designar un nuevo Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid en sustitución del actual y por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

- Potenciar un modelo de radiotelevisión pública madrileña basado en criterios de pluralidad, objetividad, imparcialidad y e interés público alejado de cualquier interés particular y/o partidista.
- A la elección del/la Director/a General del Ente Público Radiotelevisión Madrid a través de una mayoría cualificada de 2/3 de la Asamblea de Madrid y no por designación del Gobierno Regional.
- A la configuración de un Consejo de Redacción informativa en Telemadrid y Onda Madrid basado en criterios periodísticos e informativos y con total y absoluta ausencia de control político o partidista.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— M-5/2014 RGEP.8960 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-23/2014 RGEP.8519, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de Sanidad del Gobierno Regional del Partido Popular durante todos estos años ha venido marcada por un afán privatizador injustificable e injustificado. Un afán que ha venido marcado, a su vez, por un rosario de Consejeros que cuando han dejado de serlo han utilizado la puerta giratoria para ser contratados como ejecutivos de las mismas empresas con las que negociaron los proyectos privatizadores.

Junto a ello ha habido un total y absoluto desprecio a las opiniones de los profesionales y usuarios de la Sanidad Pública madrileña que han venido ofreciendo alternativas, técnicas y económicas, que nunca contaron ni tan siquiera con el interés del Gobierno Regional, no solo de estudiarlas, sino ni tan siquiera de oírlas.

Todo ello ha tenido una adecuada respuesta por parte de la ciudadanía que ha demostrado a través de la "Marea Blanca" su rotunda oposición a esta venta-regalo de nuestra Sanidad Pública, que se ha visto refrendada por decisiones judiciales, tanto desde el Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Juzgados ordinarios, que han obligado al Gobierno Regional a asumir su fracaso en la privatización de seis hospitales y la atención especializada de su población.

Por todo ello es necesario articular, de forma urgente, un cambio radical (en cuanto que debe llegar hasta las raíces de nuestro sistema sanitario hoy absolutamente en entredicho por las políticas del Partido Popular). Este cambio debe articularse teniendo como referente estas siete líneas estratégicas:

1.- Protección y promoción de la salud pública, primera obligación de un gobierno y de sus autoridades sanitarias, como ha puesto de manifiesto la actual crisis del Ébola.

2.- Derechos-igualdad-solidaridad de todos ante la salud/enfermedad, compromiso político, por ético y humano, con los excluidos de la sanidad por el PP.

3.- Mejoras concretas de los servicios para pacientes-ciudadanos, en siete temas especialmente sensibles como son: listas de espera, cita con el médico de familia, atención médica personalizada en el hospital, urgencias hospitalarias, continuidad de los cuidados entre hospital-centro de salud, salud de la mujer, y pronta atención a los pacientes de cáncer.

4.- Cuidar al personal, el activo más valioso de la sanidad. Política respetuosa e inteligente para los profesionales sanitarios, que termine con el maltrato sufrido por parte del Gobierno del PP.

5.- Principios e instrumentos Buen Gobierno para la sanidad de Madrid. Propuesta para repensar la organización y gestión del Servicio Madrileño de Salud en clave de Buen Gobierno (juntas de gobierno, gestores seleccionados con criterios profesionales, rendición de cuentas, transparencia, participación, integridad...).

6.- No más privatizaciones sanitarias, y revisión de las actualmente existentes en la Comunidad de Madrid.

7.- Fortalecer desde la Comunidad de Madrid los valores de solidaridad, equidad del Sistema Nacional de Salud de todos los españoles.

En base a ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Protección y promoción de la salud pública.

1.1.- Crear un Grupo de Trabajo para la evaluación de la gestión de los distintos brotes, alarmas y crisis habidas en la Salud Pública de la Comunidad en los últimos años. Este Grupo de Trabajo debería presentar sus Recomendaciones para la Gestión Protocolizada de las Crisis Sanitarias, fijando principios, criterios, procedimientos, responsabilidades, y canales de comunicación a profesionales y ciudadanos, para situaciones de brotes epidémicos y todo tipo de crisis sanitarias, así como para reforzar el Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública con el fin de detectar sin retrasos las situaciones de riesgo que puedan afectar a la salud de la población e intervenir adecuadamente de la forma más inmediata posible. [Misma Propuesta presentada el 12/04/2012 en Pleno Asamblea en Moción sobre la Salud Pública en la Comunidad de Madrid].

1.2.- Reforzar los servicios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, unificando su estructura organizativa hoy dispersa, bajo la responsabilidad de un profesional sanitario nombrado en base a sus conocimientos, experiencia y capacidad, de modo que pueda ser referente de autoridad sanitaria en materia de Salud Pública ante ciudadanos y profesionales.

2.- Restaurar con urgencia el acceso en condiciones de igualdad a todos los colectivos a los que se les ha quitado su derecho a la asistencia sanitaria pública en la Comunidad de Madrid.

3.- Mejoras concretas de los servicios para pacientes-ciudadanos:

3.1. Poner a disposición de ciudadanos y pacientes un sistema de información sobre los tiempos de espera efectivos para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas y tratamientos, que sea veraz, completo y en tiempo real en abierto a través de internet.

3.2.- Establecer y hacer posible que todos los pacientes puedan tener cita con su médico personal del Centro de Salud como máximo en las primeras 48h de haberla solicitado.

3.3.- Establecer que para una atención más personalizada, todos los pacientes ingresados en los hospitales de responsabilidad pública tengan asignado un médico responsable que sea su referente para mantenerle informado y coordinar su atención durante toda la estancia en el hospital.

3.4.- Establecer el objetivo de que al menos el 90% de todos los pacientes que acudan a las Urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid tengan resuelto su problema (vistos, ingresados, tratados, datos de alta) en las primeras 4 horas de su llegada a la Urgencia, monitorizando su cumplimiento.

3.5.- Establecer la obligación por parte de todos los hospitales (ingresos y Urgencias) de enviar al Centro de Salud en tiempo real un Informe de Alta para garantizar la continuidad en la atención médica y cuidados de enfermería, y para que los enfermos convalecientes reciban de inmediato la atención domiciliaria que precisen.

3.6.- Garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de salud más específicas de la mujer, especialmente en todo lo referente a la salud sexual y reproductiva.

3.7.- Garantizar un Circuito Oncológico de Alta Prioridad a los pacientes con cáncer para su diagnóstico y tratamiento, incluyendo los tiempos de atención en cuadro de mandos asistencial y haciéndolos públicos.

4.- Cuidar a los profesionales de la sanidad pública, creando un clima laboral cooperativo en base a los valores de la profesionalidad, a la ética de servicio público, y a la lealtad compartida con la misión del sistema público de salud; impulsando una política de personal que promueva la estabilidad laboral, la conciliación familiar, la participación y el respeto, el reconocimiento al mérito, transparencia en las decisiones, y oportunidades de desarrollo profesional.

5.- Reformar la organización, gobierno y gestión del Servicio Madrileño de la Salud (SERMAS) y sus centros, para que pueda desempeñar su misión con eficiencia, calidad y seguridad, cumpliendo con estándares de buen gobierno y buena gestión pública.

6.- No más privatizaciones sanitarias, y revisión de las actualmente existentes en la Comunidad de Madrid.

7.- Fortalecer desde la Comunidad de Madrid los valores de solidaridad, equidad del Sistema Nacional de Salud de todos los españoles.

7.1.- Instar al Gobierno central la modificación de toda la legislación que permita que se pueda subcontratar el aseguramiento sanitario público por concesiones administrativas, privatizar hospitales, o cualquier otro el sistema sanitario público.

7.2.- Instar al Gobierno central la anulación de la norma sobre copago por medicamentos de dispensación hospitalaria.

7.3.- Instar al Gobierno central para volver a la gratuidad de los medicamentos para los jubilados y a revisar los copagos actuales de los activos, como mínimo incluyendo topes en ellos.

———— **M-6/2014 RGEF.8961** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-21/2014 RGEF.7752, con el siguiente objeto: política general de su departamento contra la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad que queremos construir queremos tolerancia cero hacia la violencia. Queremos desterrar el machismo y la misoginia. Queremos dejar claro que no tiene cabida ninguna manifestación de violencia, ni la del que se siente superior intelectual, física o moralmente, ni la del que pone la mano encima a una mujer. Sin igualdad la democracia no merece tal nombre, y la violencia machista es la manifestación más extrema de la desigualdad.

Combatir la violencia de género significa tomar medidas de manera continuada para prevenir, y medidas para atender a las víctimas y a sus hijas e hijos.

Dentro de las medidas de prevención, el fomento de la igualdad es condición necesaria, a medio y largo plazo, para la erradicación del machismo que mata.

Vivimos un retroceso en igualdad y en la lucha contra la violencia de género.

Actuaciones como los recortes presupuestarios en igualdad y en violencia; la eliminación de la asignatura "Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos"; la Ley Wert, que borra la igualdad y la prevención de la violencia de género de las aulas; la reforma del PP de la Ley de Administración Local en la que la violencia de género pasa a ser competencia impropia de los ayuntamientos alejando los primeros servicios y atención a las mujeres de su realidad social (esto es especialmente grave en el medio rural) o la reforma del código penal que elimina del mismo el término violencia de género y rebaja la gravedad del delito, recogiendo la multa y mediación (cuestiones estas que no tienen cabida en las situaciones de violencia de género) no contribuyen a avanzar en la erradicación de la violencia, es más, la perpetúan.

Todo esto tiene consecuencias en la realidad social:

Hay menos igualdad; hay menos denuncias, porque las mujeres cada vez se sienten menos seguras y más desprotegidas por los recortes propios del área de igualdad y violencia y por los recortes en políticas públicas, sanidad, educación y servicios sociales; cada vez baja más la edad de los maltratadores, (jóvenes y adolescentes) porque no tienen un entorno de valores de igualdad que se tiene que ofrecer donde se forman, es decir, en las aulas.

Con objeto de paliar esta situación y de dar contenido a la partida de 17 millones de euros que se aprobó, en el Debate sobre el Estado de la Región del pasado 5 de septiembre, destinar a "dar una atención integral en nuestra red de recursos a las mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando las actuaciones necesarias para que puedan rehacer sus vidas, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad intelectual, a las mujeres inmigrantes y a la violencia de género entre adolescentes", el Grupo Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que se lleve a cabo un Pacto político-social para la Comunidad de Madrid contra la Violencia de Género.

2.- Que los grupos políticos de la Cámara participen, junto con la Consejería de Asuntos Sociales y el resto de los agentes sociales, como propuso el propio Consejero en el Pleno de la Asamblea de 9 de septiembre, en la elaboración del Plan para combatir la violencia de género en el que se inviertan los 17 millones de euros aprobados, para tal fin, por el Pleno de la Asamblea de Madrid en el Debate sobre el Estado de la Región celebrado los días 4 y 5 de septiembre de 2014.

3.- Instar al Gobierno Regional a la adopción de las siguientes medidas:

- Que se refuerce en los Puntos Municipales del Observatorio de Violencia, el número de profesionales para atender a las mujeres víctimas de violencia de género y también se amplíen los tiempos de atención. Añadiendo una psicóloga infantil.

- Que los municipios que están realizando actuaciones para prevenir la violencia y atender a sus víctimas, sigan manteniendo las competencias al respecto después del 31 de diciembre de 2014 y reciban los medios necesarios para seguir llevando esa responsabilidad.

- Que parte de los recursos destinados a los Puntos de Violencia Municipales no estén predeterminados de tal modo que puedan ser destinados a aquellas actuaciones que en cada caso sean más oportunas y contribuyan al objetivo de mejor atención a las mujeres.

- Formación específica para la detección de violencia de género de los diferentes sectores profesionales que intervienen en el circuito de atención a las mujeres víctimas, o posibles víctimas, y a sus hijos e hijas.
- Coordinación efectiva de las diferentes instituciones y evaluación de los recursos disponibles para combatir la violencia y su utilización.
- Creación de una oficina regional de apoyo y atención a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Más recursos para Centros Integrales de acogida a mujeres víctimas de violencia.
- Mayor prevención y sensibilización actuando por perfiles de población. Programas para atender a jóvenes y adolescentes y mujeres con alguna discapacidad y para el resto de la población en general.
- Destinar una partida a cubrir la atención de los turnos de guardia de las unidades de Valoración Forense en los juzgados de violencia.
- Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia a través de los servicios de empleo incorporando medidas que agilicen su incorporación a las diferentes prestaciones que éstos ofrecen.
- Impartir en todos los centros educativos financiados con fondos públicos Educación para la Igualdad.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-936/2014 RGEP.8747 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios técnicos utilizados para la fumigación aérea de la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

———— PE-937/2014 RGEF.8773 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto Canal Gestión, S.A. acudir al mercado de deuda a través de la emisión de bonos para su financiación.

———— PE-940/2014 RGEF.8801 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen gastos de representación los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-941/2014 RGEF.8802 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: controles que están establecidos para los gastos de representación de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-942/2014 RGEF.8862 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Fiestas Locales Tradición 1999" por un importe de 2.103,54 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-943/2014 RGEF.8863 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Música y Danza 1999" por un importe de 2.103,54 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-944/2014 RGEF.8864 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Igualdad y Mujeres 1999" por un importe de 901,52 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-945/2014 RGEF.8865 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Deporte Infantil 1999" por un importe de 2.872,96 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-946/2014 RGEP.8866 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Centros Docentes" por un importe de 29.899,35 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-947/2014 RGEP.8867 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Recursos Turísticos Casa Rural 1999" por un importe de 150.253,03 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-948/2014 RGEP.8868 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Inversiones Acceso consultorio 1999" por un importe de 4.052,95 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-949/2014 RGEP.8869 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Promoción Turística Plano Guía" por un importe de 6.911,64 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-950/2014 RGEP.8870 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Plan Ahorro y Energía 1999" por un importe de 13.812,70 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-951/2014 RGEP.8871 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Infraestructuras Rurales. Reparación de Caminos 1999" por un importe de 21.035,42 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-952/2014 RGEP.8872 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como

deudora en concepto de "Talleres de Empleo 2003" por un importe de 91.776,88 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-953/2014 RGEP.8873 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Garantía Social Proyecto Actividades Forestales 2003" por un importe de 26.617,60 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-954/2014 RGEP.8874 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Subvención Deporte Infantil 2003" por un importe de 3.387,90 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-955/2014 RGEP.8875 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Mantenimiento Profesores Casita de Niños 2003" por un importe de 19.045,92 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-956/2014 RGEP.8876 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio Servicios Prevención y Extinción de Incendios 2003" por un importe de 5.432,65 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-957/2014 RGEP.8877 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Subvención Gastos Corrientes. Reparación Infraestructuras Municipales 2003" por un importe de 13.645,47 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

———— PE-958/2014 RGEP.8878 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Dotación Adicional Fondo Regional de Cooperación Municipal 2003" por un importe de 6.000 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-959/2014 RGEP.8879

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Adenda Convenio Adecuación Espacios Casa de Niños 2003" por un importe de 2.311,02 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-960/2014 RGEP.8880

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Prisma 5 y 6" por un importe de 9.798,04 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-961/2014 RGEP.8881

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "II Fase Centro de Dinamización y Promoción Turística" por un importe de 50.648,57 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-962/2014 RGEP.8882

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Convenio 2010/2011 Planes de Mejora y Extensión Serv. Educ." por un importe de 14.697,00 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-963/2014 RGEP.8883

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Prisma Corriente 2013" por un importe de 261.657,00 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

PE-964/2014 RGEP.8884

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la relación de deudores del Ayuntamiento de Cenicientos de 2013, figura la Comunidad de Madrid como deudora en concepto de "Actuación en Zonas Verdes. Papeleras 2003" por un importe de 13.294,60 €; en relación con lo anterior, motivos que existen para que todavía la Comunidad de Madrid no haya abonado dicha subvención.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-1079/2013 RGEP.8609 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a seguir manteniéndose el equipo de salud mental ubicado en Rivas Vaciamadrid tal y como existe en la actualidad, esto es, un equipo conformado por psiquiatra de adultos, psiquiatra infantil, psicólogo de adultos, trabajador social, enfermera y administrativo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Centro de Salud de Rivas "Santa Mónica" ha cedido al Hospital del Sureste 6 salas para que pasen consulta un psicólogo y 2 psiquiatras de lunes a viernes en horario de mañana, que, además cuentan con un administrativo y un DUE, y con la visita de un psiquiatra infantil y un trabajador social cuatro días a la semana.

Por el momento no existe previsión de modificación alguna al respecto.

———— PE-1116/2013 RGEP.8773 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cobrado el Consorcio Regional de Transportes la factura emitida al Arzobispado de Madrid por el abono turístico de los peregrinos de la Jornada Mundial de Juventud celebrada en Madrid en el verano de 2011 (núm. Fra. 11651/2011).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que tal como indicó el Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en su respuesta a la PCOP-215/2014 RGEP.2229, sustanciada en el Pleno del pasado 13 de marzo, el Consorcio Regional de Transportes ha requerido al Comité Organizador de la Jornada Mundial de la Juventud 2011 que abone la deuda pendiente por la compra de los abonos turísticos de congresos adquiridos.

———— PE-1188/2013 RGEP.11412 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a concluir las obras de mantenimiento que se llevan a cabo desde hace meses en la línea 10 de Metro de Madrid, tramo Príncipe Pío-Puerta del Sur.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la finalización de la obra está prevista para el último trimestre del presente año.

———— PE-1341/2013 RGEP.14704 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el procedimiento de habilitación preparado por la Consejería de Sanidad en relación al personal trabajador y voluntario en el transporte sanitario por carretera.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden 222/2014, de 13 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de los vehículos destinados a la realización de servicios de transporte sanitario por carretera, fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 76, de 31 de marzo de 2014.

———— PE-1359/2013 RGEP.15154 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de suprimir los equipos de trasplantes en aquellos hospitales que no cumplen los mínimos de actividad establecidos por la Organización Nacional de Trasplantes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Atención Especializada respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad del día 19 de marzo de 2014 con motivo de la sustanciación de la PCOC-31/2014 RGEP.555, tal y como figura en el Diario de Sesiones núm. 570, correspondiente a la citada fecha.

———— PE-1616/2013 RGEP.13175 ————

(Transformada de PCOC-807/2013 RGEP.13175)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre los indicadores del cuadro de mando de los hospitales en relación a los servicios de urgencias hospitalarias.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el cuadro de mandos ya está terminado, está puesto en producción recientemente y se están realizando comprobaciones y validaciones para los hospitales de la red que cuentan con el sistema Selene. Con el resto de sistemas se está trabajando. La próxima incorporación será de los hospitales que tienen la solución HP-HIS1 y está previsto que se pueda poner en producción el próximo mes de noviembre.

———— PE-27/2014 RGEP.561 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la actuación de la Comunidad de Madrid en la tramitación y aprobación de la Orden 2256/2011, de 8 de junio, que desestima el recurso de reposición frente a las órdenes que deniegan el cheque-vivienda para viviendas con protección pública acogidas al Plan 2005-2008, anulada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia 173/2011, de 6 de marzo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se ha iniciado la tramitación del expediente para el cumplimiento de la sentencia en los términos ordenados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

——— PE-28/2014 RGEP.562 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Comunidad de Madrid de la actuación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en relación a la ejecución de la sentencia número 173/2011, de 6-03-13, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se ha iniciado la tramitación del expediente para el cumplimiento de la sentencia en los términos ordenados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

——— PE-29/2014 RGEP.563 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ascienden las costas del proceso de ejecución de la sentencia número 173/2011 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que debe abonar la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No se derivan costas de la citada sentencia.

——— PE-129/2014 RGEP.2326 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por que la liquidación del año 2012 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses Interurbanos ha crecido significativamente en comparación con el año 2011 si no ha crecido la demanda de pasajeros ni el número de kilómetros recorridos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la regularización llevada a cabo en 2012 supuso una adecuación de las tarifas debido a la subida de los combustibles. Además, en 2012 se llevó a cabo una liquidación a cuenta sobre el cierre definitivo del propio ejercicio, que en otros cierres venía practicándose en el año siguiente.

——— PE-173/2014 RGEP.2717 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a estar disponible la información de la demanda por modos de transporte del Consorcio Regional de Transportes correspondiente al año 2013.

RESPUESTA

La demanda ha sido la siguiente (en millones de viajeros):

METRO	EMT	AUTOBÚS (URB+INTER)	METROS LIGEROS	CERCANÍAS
560,4	406,8	208,7	14,5	179

———— PE-197/2014 RGEF.2818 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Hospital de Torrejón de Ardoz no responde a las quejas, sugerencias o reclamaciones de los pacientes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el Hospital de Torrejón se tramitaron en 2013 un total de 454 reclamaciones, lo que supone una ratio de 11,09/10.000 actos, muy por debajo de otros hospitales de sus características.

Asimismo, hay que señalar que el 100% de ellas son gestionadas, resueltas y contestadas en el plazo de menos de 30 días hábiles que establece la Orden 605/2003, de 21 de abril, de las Consejerías de Presidencia y Sanidad, por la que se desarrolla el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

———— PE-257/2014 RGEF.3626 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Consorcio Regional de Transporte para mediar en el conflicto entre ALSA y sus trabajadores y que afecta directamente a los usuarios de interurbanos del este y norte de nuestra región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el conflicto de la empresa Alsa ha sido desconvocado, llegando las partes a un acuerdo que ha sido ratificado por la asamblea de trabajadores.

———— PE-258/2014 RGEF.3627 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a resarcir a los usuarios de los interurbanos afectados por la huelga de ALSA.

RESPUESTA

En lo que respecta a resarcir a los usuarios afectados por la huelga, hay que indicar que se establecieron servicios mínimos.

———— PE-270/2014 RGEF.3972 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la espera media para primera consulta en Atención Especializada en el Hospital de Fuenlabrada se haya triplicado en 2012 respecto al 2011, según los datos del Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Hospital de Fuenlabrada ha ido probando un sistema de información que tras algunas incidencias en relación con las demoras, que no reflejaban la realidad, concretamente en el ejercicio 2011, han sido subsanadas.

——— PE-272/2014 RGEP.3985 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se autorizan por parte del Consorcio Regional de Transportes los proyectos de las infraestructuras desde el punto de vista de la accesibilidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que son los promotores de las obras los que deben cumplir con la legislación vigente en materia en cada uno de los aspectos de un proyecto.

——— PE-289/2014 RGEP.4142 ———

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se deben acometer obras en el metro Línea 7B Barrio del Puerto-Hospital del Henares, según acuerdo de Gobierno de 27-03-14.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras están motivadas por filtraciones a través de las juntas de las dovelas que constituyen el túnel. Hay que indicar que a pesar de haberse colocado los elementos contemplados en el Proyecto, las condiciones hidrogeológicas del terreno por el que discurre el túnel producen filtraciones de aguas con alta concentración de sales que es preciso limitar.

Asimismo, se indica que se ha solicitado un informe técnico para determinar las posibles responsabilidades de las empresas que participaron en la construcción de la línea 7B.

——— PE-290/2014 RGEP.4143 ———

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a solicitar la Comunidad de Madrid a la empresa que construyó el metro Línea 7B Barrio del Puerto-Hospital del Henares el importe de las obras previstas según acuerdo de Consejo de Gobierno de 27-03-14, por garantías de construcción.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras están motivadas por filtraciones a través de las juntas de las dovelas que constituyen el túnel. Hay que indicar que a pesar de haberse colocado los elementos contemplados en el Proyecto, las condiciones hidrogeológicas del terreno por el que discurre el túnel producen filtraciones de aguas con alta concentración de sales que es preciso limitar.

Asimismo, se indica que se ha solicitado un informe técnico para determinar las posibles responsabilidades de las empresas que participaron en la construcción de la línea 7B.

PE-291/2014 RGEF.4144

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos del Proyecto constructivo del Metro Línea 7B en el tramo Barrio del Puerto-Hospital del Henares que no se contemplaron para tener que abordar ahora nuevas obras de impermeabilización del túnel, entre Barrio del Puerto-Hospital del Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras están motivadas por filtraciones a través de las juntas de las dovelas que constituyen el túnel. Hay que indicar que a pesar de haberse colocado los elementos contemplados en el Proyecto, las condiciones hidrogeológicas del terreno por el que discurre el túnel producen filtraciones de aguas con alta concentración de sales que es preciso limitar.

Asimismo, se indica que se ha solicitado un informe técnico para determinar las posibles responsabilidades de las empresas que participaron en la construcción de la línea 7B.

PE-305/2014 RGEF.4313

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha modificado alguna de las condiciones fijadas en la "Modificación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, ejecución de obra y gestión de servicio público de explotación del intercambiador de transportes y los aparcamientos de residentes y rotación de Avenida de América" de fecha 17-02-12.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la única modificación habida en la Resolución de 17 de febrero de 2012 afecta al Anexo I y consiste en una nueva distribución de los espacios del vestíbulo del nivel 3, que servirán para facilitar al máximo la circulación de los viajeros.

PE-314/2014 RGEF.4365

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones a que obedece el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa como Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y el cese de D. Mariano Zabía Lasala obedecen al cumplimiento de lo expresado en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 26/2008, de 10 de abril, que regula la figura del Presidente. Asimismo, se informa que las razones del nombramiento del Sr. Zabía, responden al cumplimiento de los criterios recogidos en el artículo 16 del citado Reglamento, relativo a los Consejeros Electivos.

Por último, señalar que la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, establece los criterios para poder ser miembro de dicho Consejo. La garantía de objetividad e independencia vienen señaladas en el artículo 1 del Reglamento anteriormente citado.

PE-315/2014 RGEP.4366

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido cesado D. Mariano Zabía Lasala como Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y el cese de D. Mariano Zabía Lasala obedecen al cumplimiento de lo expresado en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 26/2008, de 10 de abril, que regula la figura del Presidente. Asimismo, se informa que las razones del nombramiento del Sr. Zabía, responden al cumplimiento de los criterios recogidos en el artículo 16 del citado Reglamento, relativo a los Consejeros Electivos.

Por último, señalar que la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, establece los criterios para poder ser miembro de dicho Consejo. La garantía de objetividad e independencia vienen señaladas en el artículo 1 del Reglamento anteriormente citado.

PE-316/2014 RGEP.4367

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del nombramiento de D. Mariano Zabía Lasala, Consejero Electivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y el cese de D. Mariano Zabía Lasala obedecen al cumplimiento de lo expresado en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 26/2008, de 10 de abril, que regula la figura del Presidente. Asimismo, se informa que las razones del nombramiento del Sr. Zabía, responden al cumplimiento de los criterios recogidos en el artículo 16 del citado Reglamento, relativo a los Consejeros Electivos.

Por último, señalar que la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, establece los criterios para poder ser miembro de dicho Consejo. La garantía de objetividad e independencia vienen señaladas en el artículo 1 del Reglamento anteriormente citado.

PE-317/2014 RGEP.4368

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para garantizar la independencia de ejercicio de las funciones del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid el nombrar como Presidente a quien era, hasta su nombramiento, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el nombramiento de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y el cese de D. Mariano Zabía Lasala obedecen al cumplimiento de lo expresado en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de la Comunidad de

Madrid aprobado por Decreto 26/2008, de 10 de abril, que regula la figura del Presidente. Asimismo, se informa que las razones del nombramiento del Sr. Zabía, responden al cumplimiento de los criterios recogidos en el artículo 16 del citado Reglamento, relativo a los Consejeros Electivos.

Por último, señalar que la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, establece los criterios para poder ser miembro de dicho Consejo. La garantía de objetividad e independencia vienen señaladas en el artículo 1 del Reglamento anteriormente citado.

———— **PE-437/2014 RGEF.5628** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la atención sanitaria que precisan los bebés neonatos es similar a la del resto de niños, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la decisión de crear un Área Asistencial de Enfermería Pediátrica a propuesta de la Dirección de Enfermería, obedece a la necesidad de adecuación a las necesidades asistenciales que en cada momento afronta el hospital y a la valoración eficiente del uso de los recursos tanto humanos como materiales. En este sentido hay que indicar que los recursos de enfermería de las unidades de atención pediátrica, especialmente de la Unidad de Neonatos, presentaban oportunidades de mejora.

Los objetivos perseguidos con la puesta en marcha del Área Asistencial de Enfermería Pediátrica son:

- Mejorar la seguridad, la continuidad asistencial y la atención integral del paciente pediátrico.
- Disponer de una plantilla especializada en cuidados pediátricos.
- Facilitar la gestión de profesionales necesarios para la mejor atención de la población infantil.
- Mejorar la coordinación multiprofesional entre los profesionales de enfermería que atienden a la población infantil y los facultativos de Pediatría.
- Ajustar la plantilla y las presencias en los distintos turnos, para garantizar la cobertura asistencial en las unidades implicadas.

La plantilla del Área Asistencial Pediátrica está compuesta por 36 enfermeras y 29 auxiliares de enfermería. De ellas 17 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Neonatos, 12 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Hospitalización Pediátrica y 7 enfermeras y 5 auxiliares de enfermería proceden del ámbito de Urgencias. Por tanto la experiencia y especialización del personal quedan garantizadas, ya que en los tres turnos de trabajo de enfermería se dispone sobradamente de personal experto en la atención neonatal.

A fecha de hoy la plantilla de profesionales de enfermería tiene la formación cualificada específica para el desarrollo de sus funciones en la atención a los niños de cualquier edad que acuden al Hospital, así como una planificación clara de donde realizan su trabajo diario, no habiendo surgido en todo este tiempo ningún incidente de seguridad ni antes ni después de la reorganización, que ha

sido llevado a cabo para realizar una gestión eficiente de los recursos humanos y no por ningún otro motivo asistencial.

PE-438/2014 RGEF.5629

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el mismo personal de enfermería puede prestar de manera óptima sus servicios si lo hace indistinta y simultáneamente a bebés neonatos y al resto de niños, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la decisión de crear un Área Asistencial de Enfermería Pediátrica a propuesta de la Dirección de Enfermería, obedece a la necesidad de adecuación a las necesidades asistenciales que en cada momento afronta el hospital y a la valoración eficiente del uso de los recursos tanto humanos como materiales. En este sentido hay que indicar que los recursos de enfermería de las unidades de atención pediátrica, especialmente de la Unidad de Neonatos, presentaban oportunidades de mejora.

Los objetivos perseguidos con la puesta en marcha del Área Asistencial de Enfermería Pediátrica son:

- Mejorar la seguridad, la continuidad asistencial y la atención integral del paciente pediátrico.
- Disponer de una plantilla especializada en cuidados pediátricos.
- Facilitar la gestión de profesionales necesarios para la mejor atención de la población infantil.
- Mejorar la coordinación multiprofesional entre los profesionales de enfermería que atienden a la población infantil y los facultativos de Pediatría.
- Ajustar la plantilla y las presencias en los distintos turnos, para garantizar la cobertura asistencial en las unidades implicadas.

La plantilla del Área Asistencial Pediátrica está compuesta por 36 enfermeras y 29 auxiliares de enfermería. De ellas 17 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Neonatos, 12 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Hospitalización Pediátrica y 7 enfermeras y 5 auxiliares de enfermería proceden del ámbito de Urgencias. Por tanto la experiencia y especialización del personal quedan garantizadas, ya que en los tres turnos de trabajo de enfermería se dispone sobradamente de personal experto en la atención neonatal.

A fecha de hoy la plantilla de profesionales de enfermería tiene la formación cualificada específica para el desarrollo de sus funciones en la atención a los niños de cualquier edad que acuden al Hospital, así como una planificación clara de donde realizan su trabajo diario, no habiendo surgido en todo este tiempo ningún incidente de seguridad ni antes ni después de la reorganización, que ha sido llevado a cabo para realizar una gestión eficiente de los recursos humanos y no por ningún otro motivo asistencial.

PE-439/2014 RGEF.5630

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la atención a la Neonatología no precisa de una alta especialización y experiencia por parte del personal de enfermería, en relación a la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la decisión de crear un Área Asistencial de Enfermería Pediátrica a propuesta de la Dirección de Enfermería, obedece a la necesidad de adecuación a las necesidades asistenciales que en cada momento afronta el hospital y a la valoración eficiente del uso de los recursos tanto humanos como materiales. En este sentido hay que indicar que los recursos de enfermería de las unidades de atención pediátrica, especialmente de la Unidad de Neonatos, presentaban oportunidades de mejora.

Los objetivos perseguidos con la puesta en marcha del Área Asistencial de Enfermería Pediátrica son:

- Mejorar la seguridad, la continuidad asistencial y la atención integral del paciente pediátrico.
- Disponer de una plantilla especializada en cuidados pediátricos.
- Facilitar la gestión de profesionales necesarios para la mejor atención de la población infantil.
- Mejorar la coordinación multiprofesional entre los profesionales de enfermería que atienden a la población infantil y los facultativos de Pediátrica.
- Ajustar la plantilla y las presencias en los distintos turnos, para garantizar la cobertura asistencial en las unidades implicadas.

La plantilla del Área Asistencial Pediátrica está compuesta por 36 enfermeras y 29 auxiliares de enfermería. De ellas 17 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Neonatos, 12 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Hospitalización Pediátrica y 7 enfermeras y 5 auxiliares de enfermería proceden del ámbito de Urgencias. Por tanto la experiencia y especialización del personal quedan garantizadas, ya que en los tres turnos de trabajo de enfermería se dispone sobradamente de personal experto en la atención neonatal.

A fecha de hoy la plantilla de profesionales de enfermería tiene la formación cualificada específica para el desarrollo de sus funciones en la atención a los niños de cualquier edad que acuden al Hospital, así como una planificación clara de donde realizan su trabajo diario, no habiendo surgido en todo este tiempo ningún incidente de seguridad ni antes ni después de la reorganización, que ha sido llevado a cabo para realizar una gestión eficiente de los recursos humanos y no por ningún otro motivo asistencial.

PE-440/2014 RGEF.5631

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los neonatos están recibiendo la atención que precisan tras la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la decisión de crear un Área Asistencial de Enfermería Pediátrica a propuesta de la Dirección de Enfermería, obedece a la necesidad de adecuación a las necesidades asistenciales que en cada momento afronta el hospital y a la valoración eficiente del uso de los recursos tanto humanos como materiales. En este sentido hay que indicar que los recursos de enfermería de las unidades de atención pediátrica, especialmente de la Unidad de Neonatos, presentaban oportunidades de mejora.

Los objetivos perseguidos con la puesta en marcha del Área Asistencial de Enfermería Pediátrica son:

- Mejorar la seguridad, la continuidad asistencial y la atención integral del paciente pediátrico.
- Disponer de una plantilla especializada en cuidados pediátricos.
- Facilitar la gestión de profesionales necesarios para la mejor atención de la población infantil.
- Mejorar la coordinación multiprofesional entre los profesionales de enfermería que atienden a la población infantil y los facultativos de Pediatría.
- Ajustar la plantilla y las presencias en los distintos turnos, para garantizar la cobertura asistencial en las unidades implicadas.

La plantilla del Área Asistencial Pediátrica está compuesta por 36 enfermeras y 29 auxiliares de enfermería. De ellas 17 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Neonatos, 12 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Hospitalización Pediátrica y 7 enfermeras y 5 auxiliares de enfermería proceden del ámbito de Urgencias. Por tanto la experiencia y especialización del personal quedan garantizadas, ya que en los tres turnos de trabajo de enfermería se dispone sobradamente de personal experto en la atención neonatal.

A fecha de hoy la plantilla de profesionales de enfermería tiene la formación cualificada específica para el desarrollo de sus funciones en la atención a los niños de cualquier edad que acuden al Hospital, así como una planificación clara de donde realizan su trabajo diario, no habiendo surgido en todo este tiempo ningún incidente de seguridad ni antes ni después de la reorganización, que ha sido llevado a cabo para realizar una gestión eficiente de los recursos humanos y no por ningún otro motivo asistencial.

———— PE-441/2014 RGEF.5632 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la unificación de los servicios de Neonatología, Urgencia Pediátrica y Unidad de Hospitalización Pediátrica que se ha llevado a cabo en el Hospital Infanta Leonor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la decisión de crear un Área Asistencial de Enfermería Pediátrica a propuesta de la Dirección de Enfermería, obedece a la necesidad de adecuación a las necesidades asistenciales que en cada momento afronta el hospital y a la valoración eficiente del uso de los recursos tanto humanos como materiales. En este sentido hay que

indicar que los recursos de enfermería de las unidades de atención pediátrica, especialmente de la Unidad de Neonatos, presentaban oportunidades de mejora.

Los objetivos perseguidos con la puesta en marcha del Área Asistencial de Enfermería Pediátrica son:

- Mejorar la seguridad, la continuidad asistencial y la atención integral del paciente pediátrico.
- Disponer de una plantilla especializada en cuidados pediátricos.
- Facilitar la gestión de profesionales necesarios para la mejor atención de la población infantil.
- Mejorar la coordinación multiprofesional entre los profesionales de enfermería que atienden a la población infantil y los facultativos de Pediatría.
- Ajustar la plantilla y las presencias en los distintos turnos, para garantizar la cobertura asistencial en las unidades implicadas.

La plantilla del Área Asistencial Pediátrica está compuesta por 36 enfermeras y 29 auxiliares de enfermería. De ellas 17 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Neonatos, 12 enfermeras y 12 auxiliares de enfermería proceden de la Unidad de Hospitalización Pediátrica y 7 enfermeras y 5 auxiliares de enfermería proceden del ámbito de Urgencias. Por tanto la experiencia y especialización del personal quedan garantizadas, ya que en los tres turnos de trabajo de enfermería se dispone sobradamente de personal experto en la atención neonatal.

A fecha de hoy la plantilla de profesionales de enfermería tiene la formación cualificada específica para el desarrollo de sus funciones en la atención a los niños de cualquier edad que acuden al Hospital, así como una planificación clara de donde realizan su trabajo diario, no habiendo surgido en todo este tiempo ningún incidente de seguridad ni antes ni después de la reorganización, que ha sido llevado a cabo para realizar una gestión eficiente de los recursos humanos y no por ningún otro motivo asistencial.

———— PE-535/2014 RGEP.1143 ————

(Transformada de PCOP-108/2014 RGEP.1143)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que le afecta la decisión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de no publicar las balanzas fiscales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideró conveniente la publicación de las balanzas fiscales y así lo ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

———— PE-536/2014 RGEP.1222 ————

(Transformada de PCOP-113/2014 RGEP.1222)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es actualmente la situación ambiental del humedal de la Presa del Henares, conocido como Las Islillas, después de que el Consejero de Medio Ambiente visitara la zona para presentar la restauración realizada hace meses.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la mencionada visita del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía como objetivo comprobar los trabajos de acondicionamiento y mejora del entorno natural del Humedal.

Se ha procedido a la restauración de los tramos de ribera, con demolición de antiguas edificaciones, limpieza y desbroce de la zona, finalizando con la revegetación de los terrenos. También se ha acondicionado el observatorio de aves y mejorado los accesos al mismo.

———— PE-537/2014 RGEP.1224 ————

(Transformada de PCOP-115/2014 RGEP.1224)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Medio Ambiente que el impulsar las energías renovables en nuestra región contribuiría a reducir los niveles de contaminación del aire.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Gobierno Regional, a través del Plan Energético de la Comunidad de Madrid, apuesta por el fomento del ahorro y la eficiencia energética. En este sentido, las líneas de actuación se han centrado tanto en promover las energías renovables como en el fomento del ahorro en edificios así como en instalaciones.

Dentro de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se está trabajando en el aprovechamiento energético de los residuos orgánicos en las plantas de tratamiento y vertederos. Con ello, la Comunidad de Madrid genera más de 97,7 millones de kilovatios/hora de energía al año, lo que supone una reducción de 48.389 toneladas de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Además, las siete plantas de tratamiento de residuos de la región disponen de instalaciones solares fotovoltaicas (3 en Biopinto, 2 en Arganda del Rey, una en El Molar y otra en Villanueva de la Cañada), en las que se produjeron el año pasado, 2.132.551 de kilovatios/hora, evitando la emisión a la atmósfera de 1.494 toneladas de dióxido de carbono y favoreciendo el ahorro de los impuestos correspondientes a la compra en el mercado de los derechos de emisión, según lo establecido por el protocolo de Kioto.

———— PE-546/2014 RGEP.1865 ————

(Transformada de PCOP-157/2014 RGEP.1865)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer la creación de un complejo de uso deportivo agropecuario y ganadero para fines de ocio en la finca Dehesa de Sotomayor de Aranjuez.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la finca denominada Dehesa de Sotomayor, situada en el municipio de Aranjuez, es un bien patrimonial de la Comunidad de Madrid, cedido en su día por el Estado. Cuenta con una extensión de 635 hectáreas, de las cuales hay actualmente 10.000 m² construidos con distintas edificaciones e instalaciones.

Esta finca, ya desde los tiempos del reinado de Carlos III, ha estado siempre afecta a la hípica, junto con otros usos agropecuarios. Su edificación principal, denominada "Casa de la Monta" era el emplazamiento de la Real Yeguada de Aranjuez. Por tanto, se trata de un conjunto histórico de carácter monumental, en el que la recuperación que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid, busca hacer compatibles las actividades agrícolas y ambientales que se vienen desarrollando con el ocio y el disfrute de los ciudadanos.

———— PE-565/2014 RGEP.2538 ————

(Transformada de PCOP-244/2014 RGEP.2538)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Política Agrícola Común afectará de forma muy positiva tanto al sector agrario como al medio rural de la Comunidad de Madrid. En este sentido, indicar que la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos madrileños ha sido prioritaria a lo largo de todo el proceso de negociación y que el objetivo se ha cumplido.

La Comunidad de Madrid recibirá casi el 11% más de las ayudas procedentes de la Política Agraria Común (FEADER) y que se aplican al Programa de Desarrollo Rural. En el período comprendido entre 2014 y 2020 percibirá 76,5 millones de euros, frente a los 69 que correspondieron al período anterior.

Esta cantidad se verá además incrementada por los importes que aportan al Programa de Desarrollo Rural tanto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de su propio presupuesto.

Con ello, queda garantizado el mantenimiento de una actividad agraria y ganadera productiva y de calidad, favoreciendo que la población rural se fije en el territorio, y generando beneficios patentes para el mundo rural en cuanto a conservación del medio natural, a la vez que se garantiza la continuidad del modelo de desarrollo rural que se fundamenta en la autonomía de los vecinos para decidir cómo quieren que sea el desarrollo de sus municipios, manteniendo su propia identidad y su carácter rural.

———— PE-606/2014 RGEP.762 ————

(Transformada de PCOC-158/2014 RGEP.762)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es actualmente la situación ambiental actual del humedal de la Presa del Henares conocido como Las Islillas después de que el Consejero de Medio Ambiente, Borja Sarasola, visitara la zona para presentar la restauración realizada hace meses.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la mencionada visita del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía como objetivo comprobar los trabajos de acondicionamiento y mejora del entorno natural del Humedal.

Se ha procedido a la restauración de los tramos de ribera, con demolición de antiguas edificaciones, limpieza y desbroce de la zona, finalizando con la revegetación de los terrenos. También se ha acondicionado el observatorio de aves y mejorado los accesos al mismo.

———— PE-618/2014 RGEP.1156 ————

(Transformada de PCOC-241/2014 RGEP.1156)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que le afecta la decisión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de no publicar las balanzas fiscales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideró conveniente la publicación de las balanzas fiscales y así lo ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

———— PE-631/2014 RGEP.1866 ————

(Transformada de PCOC-287/2014 RGEP.1866)

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer la creación de un complejo de uso deportivo agropecuario y ganadero para fines de ocio en la finca Dehesa de Sotomayor de Aranjuez.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la finca denominada Dehesa de Sotomayor, situada en el municipio de Aranjuez, es un bien patrimonial de la Comunidad de Madrid, cedido en su día por el Estado. Cuenta con una extensión de 635 hectáreas, de las cuales hay actualmente 10.000 m² construidos con distintas edificaciones e instalaciones.

Esta finca, ya desde los tiempos del reinado de Carlos III, ha estado siempre afecta a la hípica, junto con otros usos agropecuarios. Su edificación principal, denominada "Casa de la Monta" era el emplazamiento de la Real Yeguada de Aranjuez. Por tanto, se trata de un conjunto histórico de carácter monumental, en el que la recuperación que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid, busca hacer compatibles las actividades agrícolas y ambientales que se vienen desarrollando con el ocio y el disfrute de los ciudadanos.

———— PE-663/2014 RGEP.2308 ————

(Transformada de PCOC-375/2014 RGEP.2308)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha suscrito la Consejería algún convenio de colaboración con empresas, asociaciones empresariales o entidades para el desarrollo del programa de prácticas no laborales de alumnos que participan en el programa de Formación Dual en el año 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el año 2013 la mencionada Consejería no ha suscrito ningún convenio de colaboración con empresas, asociaciones empresariales

o entidades para el desarrollo del programa de prácticas no laborales de alumnos que participan en el programa de Formación Profesional Dual.

———— PE-665/2014 RGEF.2341 ————

(Transformada de PCOC-380/2014 RGEF.2341)

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad para el impulso de la capacitación profesional en materia agropecuaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, si bien la principal misión del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario, IMIDRA, la constituye la investigación de la transferencia al sector primario, así como a la industria de transformación alimentaria en general, la experiencia del organismo y de los profesionales que trabajan en él permite llevar a cabo acciones complementarias para la formación, fundamentalmente de investigadores, a la vez que se desarrollan acciones específicas con profesionales y futuros profesionales agrarios.

En concreto, para 2014 el IMIDRA tiene previsto desarrollar una veintena de actividades formativas entre cursos y jornadas de transferencia.

———— PE-674/2014 RGEF.2659 ————

(Transformada de PCOC-398/2014 RGEF.2659)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene para la entrada en funcionamiento de los centros de salud finalizados pendientes de apertura.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente no hay ningún centro de salud finalizado pendiente de apertura.

———— PE-685/2014 RGEF.2996 ————

(Transformada de PCOC-431/2014 RGEF.2996)

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre los medios de control seguidos por parte de la Comunidad de Madrid en la montería realizada el pasado 20-02-14 en el Monte Abantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, conforme a la normativa de aplicación específica en la materia (Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza; Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de dicha Ley, así como la Orden 1613/2013, de 25 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles de caza que regirán durante la temporada 2013-2014), se entiende por montería aquella modalidad tradicional de caza mayor que se practica con ayuda de perros batiendo una extensión de monte previamente cercado por los cazadores, distribuidos en armadas, siempre que el número de éstos sea igual o superior a diez y el de perros igual o mayor de dieciséis.

Atendiendo a la solicitud del titular del Coto Privado de caza M-11.047 y efectuadas las comprobaciones pertinentes, se autorizó el 12 de febrero de 2014 la celebración de una cacería montería de las especies jabalí, muflón, ciervo y zorro, sobre la totalidad del citado coto, siendo el número total máximo de puestos a establecer de 60 y el de rehalas de perros de una por cada 40 hectáreas a batir o fracción. Estas condiciones son análogas a las establecidas para otros cotos de la zona durante la temporada hábil de caza mayor, siendo el resultado declarado por el titular, de 2 jabalís adultos abatidos por los cazadores.

De las distintas informaciones que han llegado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al parecer algunos de los perros que participaban en la jornada de caza, acosaron hasta dar captura a una hembra de corzo.

Asimismo se indica que, habiéndose presentado denuncia formal ante dicha Consejería, el Departamento encargado de la Disciplina Ambiental, se encuentra en la actualidad tramitando el referido expediente de denuncia.

———— **PE-784/2014 RGEF.7270** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con arreglo a qué criterios se realizan las actuaciones de minoración de las poblaciones de especies alóctonas e invasoras que es una competencia de la Comunidad dentro de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones emprendidas sobre poblaciones de especies exóticas invasoras asilvestradas, han versado sobre aquéllas a que se refiere el marco legal actual (la mencionada Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, junto con los decretos que la desarrollan: RD-1628/2011, de 14 de noviembre, y RD-620/2013, de 2 de agosto), y cuya dispersión estaba constatada.

———— **PE-785/2014 RGEF.7271** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que se hace de las poblaciones presentes en el Catálogo de Especies Protegidas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que a efectos de conocer el estado de las especies con más dificultades para su conservación se realizan diversos censos.

Respecto a la flora, aparte de los trabajos de conservación y recuperación de especies que se realizan en los distintos espacios protegidos, se llevan a cabo diversos seguimientos a las especies de flora amenazada, con un mayor esfuerzo en el referente al conjunto de árboles singulares catalogados.

———— **PE-786/2014 RGEF.7272** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Medio Ambiente el estado de conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el año 2013 nacieron en nuestra Comunidad un total de 9 pollos, al igual que en 2011 en que volaron 9 pollos de un total de 5 parejas reproductoras (de las cuales criaron con éxito 4 parejas).

La valoración de estos datos es positiva dado el carácter esquivo de estas aves y la competencia por el hábitat con otras especies. Destaca también en este sentido la Comunidad de Madrid como punto de descanso de las rutas migratorias de la especie.

Asimismo, se informa que durante los últimos años se han venido realizando diversas actuaciones con objeto de ampliar el conocimiento de la especie en nuestra región además de establecer las medidas de protección y conservación adecuadas.

De forma resumida, las principales actuaciones realizadas han sido:

- Elaboración de un Censo histórico detallado (año 2012).
- Establecimiento del área de distribución actual de la especie en la Comunidad de Madrid.
- Determinación de la población reproductora.
- Reconstrucción de 4 nidos para facilitar la implantación de la especie.
- Creación de 2 charcas multiobjetivo en el entorno de nidos con dificultades para obtener alimento.
- Seguimiento y vigilancia anual de la nidificación.
- Control administrativo de las actuaciones y eventos situados en el entorno de los puntos de nidificación.
- Anillamiento científico de ejemplares.

———— PE-787/2014 RGEP.7273 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha desarrollado algún plan de actuación para la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el año 2013 nacieron en nuestra Comunidad un total de 9 pollos, al igual que en 2011 en que volaron 9 pollos de un total de 5 parejas reproductoras (de las cuales criaron con éxito 4 parejas).

La valoración de estos datos es positiva dado el carácter esquivo de estas aves y la competencia por el hábitat con otras especies. Destaca también en este sentido la Comunidad de Madrid como punto de descanso de las rutas migratorias de la especie.

Asimismo, se informa que durante los últimos años se han venido realizando diversas actuaciones con objeto de ampliar el conocimiento de la especie en nuestra región además de establecer las medidas de protección y conservación adecuadas.

De forma resumida, las principales actuaciones realizadas han sido:

- Elaboración de un Censo histórico detallado (año 2012).
- Establecimiento del área de distribución actual de la especie en la Comunidad de Madrid.
- Determinación de la población reproductora.
- Reconstrucción de 4 nidos para facilitar la implantación de la especie.
- Creación de 2 charcas multiobjetivo en el entorno de nidos con dificultades para obtener alimento.
- Seguimiento y vigilancia anual de la nidificación.
- Control administrativo de las actuaciones y eventos situados en el entorno de los puntos de nidificación.
- Anillamiento científico de ejemplares.

———— PE-788/2014 RGEP.7274 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Medio Ambiente que están siendo efectivas las medidas de educación y concienciación llevadas a cabo estos años en materia de especies exóticas invasoras ante el incremento anual en la recogida de este tipo de especies en el CRAS.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que es precisamente este dato uno de los indicadores de la efectividad de las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid.

Al aumentar la conciencia del riesgo y el posible perjuicio ambiental que conlleva la tenencia de mascotas exóticas invasoras, los ciudadanos están entregando sus mascotas en el mencionado Centro de Recuperación.

———— PE-789/2014 RGEP.7275 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: efecto de las repoblaciones con trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en la cuantía de poblaciones de trucha común (*Salmo trutta*) en los ríos madrileños.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las sueltas con ejemplares de trucha arco-iris (*Oncorhynchus mykiss*) se han realizado al amparo del Real Decreto 1628/2011, de 14 de

noviembre, modificado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras.

Por tratarse de zonas donde la temperatura del agua durante la época estival puede alcanzar los 25°C, y por tanto existe dificultad de persistencia de poblaciones de trucha común (*Salmo trutta fario*), la interacción entre ambas especies es nula en afección y posibilidad de competencia.

En cuanto al control sobre la esterilidad de los ejemplares de trucha arco iris liberados, en cumplimiento del artículo 49 del vigente Reglamento de aplicación de la Ley de Pesca, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943, se levanta acta de toda repoblación en la que se recoge la ubicación de destino de los ejemplares, datos de la titularidad de la explotación piscícola de origen, datos de la calificación sanitaria reseñados en la Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo Veterinario oficial del Término Municipal de la instalación de origen, certificado o declaración de desinfección del vehículo -cuando proceda- y datos del muestreo aleatorio inicial previo a la suelta para comprobar aspectos externos: carencia de aletas, manchas, decoloraciones, heridas o malformaciones.

Todas las repoblaciones cuentan con la correspondiente Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo Veterinario Oficial de la Comunidad Autónoma de procedencia, así como declaración previa del titular de las instalaciones de la procedencia de lotes monosexo sometidos a tratamiento de esterilidad, es decir ejemplares triploides.

Respecto a la evolución de las poblaciones de trucha común, tomando como referencia los datos obtenidos de los inventarios piscícolas realizados por la Comunidad de Madrid, puede constatarse su presencia en los cauces del Río Lozoya (tramos de Angostura, Rascafría, Alameda y Lozoya) y Jarama, así como en la cabecera del Río Cofio y arroyos que vierten a dichos cauces.

La tendencia de las poblaciones y sus densidades es apreciablemente estable.

— PE-790/2014 RGEF.7276 —

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de control que establece la Comunidad de Madrid sobre la esterilidad de los ejemplares de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) liberados en los ríos de la Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las sueltas con ejemplares de trucha arco-iris (*Oncorhynchus mykiss*) se han realizado al amparo del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras.

Por tratarse de zonas donde la temperatura del agua durante la época estival puede alcanzar los 25°C, y por tanto existe dificultad de persistencia de poblaciones de trucha común (*Salmo trutta fario*), la interacción entre ambas especies es nula en afección y posibilidad de competencia.

En cuanto al control sobre la esterilidad de los ejemplares de trucha arco iris liberados, en cumplimiento del artículo 49 del vigente Reglamento de aplicación de la Ley de Pesca, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943, se levanta acta de toda repoblación en la que se recoge la ubicación de destino de los ejemplares, datos de la titularidad de la explotación piscícola de origen, datos de la calificación sanitaria reseñados en la Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo

Veterinario oficial del Término Municipal de la instalación de origen, certificado o declaración de desinfección del vehículo –cuando proceda- y datos del muestreo aleatorio inicial previo a la suelta para comprobar aspectos externos: carencia de aletas, manchas, decoloraciones, heridas o malformaciones.

Todas las repoblaciones cuentan con la correspondiente Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo Veterinario Oficial de la Comunidad Autónoma de procedencia, así como declaración previa del titular de las instalaciones de la procedencia de lotes monosexo sometidos a tratamiento de esterilidad, es decir ejemplares triploides.

Respecto a la evolución de las poblaciones de trucha común, tomando como referencia los datos obtenidos de los inventarios piscícolas realizados por la Comunidad de Madrid, puede constatarse su presencia en los cauces del Río Lozoya (tramos de Angostura, Rascafría, Alameda y Lozoya) y Jarama, así como en la cabecera del Río Cofio y arroyos que vierten a dichos cauces.

La tendencia de las poblaciones y sus densidades es apreciablemente estable.

———— **PE-792/2014 RGEF.7278** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de las poblaciones de trucha común (*Salmo trutta*) en los ríos de la Comunidad de Madrid durante los últimos tres años.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las sueltas con ejemplares de trucha arco-iris (*Oncorhynchus mykiss*) se han realizado al amparo del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras.

Por tratarse de zonas donde la temperatura del agua durante la época estival puede alcanzar los 25°C, y por tanto existe dificultad de persistencia de poblaciones de trucha común (*Salmo trutta fario*), la interacción entre ambas especies es nula en afección y posibilidad de competencia.

En cuanto al control sobre la esterilidad de los ejemplares de trucha arco iris liberados, en cumplimiento del artículo 49 del vigente Reglamento de aplicación de la Ley de Pesca, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943, se levanta acta de toda repoblación en la que se recoge la ubicación de destino de los ejemplares, datos de la titularidad de la explotación piscícola de origen, datos de la calificación sanitaria reseñados en la Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo Veterinario oficial del Término Municipal de la instalación de origen, certificado o declaración de desinfección del vehículo –cuando proceda- y datos del muestreo aleatorio inicial previo a la suelta para comprobar aspectos externo: carencia de aletas, manchas, decoloraciones, heridas o malformaciones.

Todas las repoblaciones cuentan con la correspondiente Guía de Origen y Sanidad expedida por el Facultativo Veterinario Oficial de la Comunidad Autónoma de procedencia, así como declaración previa del titular de las instalaciones de la procedencia de lotes monosexo sometidos a tratamiento de esterilidad, es decir ejemplares triploides

Respecto a la evolución de las poblaciones de trucha común, tomando como referencia los datos obtenidos de los inventarios piscícolas realizados por la Comunidad de Madrid, puede constatar su presencia en los cauces del Río Lozoya (tramos de Angostura, Rascafría, Alameda y Lozoya) y Jarama, así como en la cabecera del Río Cofio y arroyos que vierten a dichos cauces.

La tendencia de las poblaciones y sus densidades es apreciablemente estable.

———— PE-803/2014 RGEP.7412 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objeto del contrato negociado sin publicidad de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid "Servicio de Consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura, Madrid" ECON/000041/2012. Ref. 230416, adjudicado a Telefónica por 53.100 euros, IVA incluido.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el objeto del contrato es la "Prestación de los servicios de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura para la obtención del dominio gTLD ".madrid" ante ICANN, incluido el análisis de su viabilidad y potenciales oponentes, todo ello de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas", de conformidad con lo señalado en la Cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige esa contratación.

———— PE-804/2014 RGEP.7413 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si percibe el Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid algún complemento distinto de los que se recogen en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia se informa que la retribución total del Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), es el fijado por el artículo 25 de la Ley 7/2012, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-837/2014 RGEP.7580 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la realización de las obras de acceso a la Clínica "Los Madroños".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha hecho aceras en la travesía de la antigua carretera M-501, en el término municipal de Brunete, como lo ha hecho en otros municipios cuando técnicamente ha sido o es necesario.

———— PE-841/2014 RGEP.7677 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con la Obra Social.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las funciones que tiene asignadas el protectorado de la Fundación no se encuentra la valoración de las iniciativas desarrolladas por su órgano de gobierno.

———— PE-842/2014 RGEF.7678 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con las escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las funciones que tiene asignadas el protectorado de la Fundación no se encuentra la valoración de las iniciativas desarrolladas por su órgano de gobierno.

———— PE-843/2014 RGEF.7679 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué valoración hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en materia educativa en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las funciones que tiene asignadas el protectorado de la Fundación no se encuentra la valoración de las iniciativas desarrolladas por su órgano de gobierno.

———— PE-844/2014 RGEF.7680 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid, en relación con las Obras Sociales en materia de educación.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el órgano de gobierno de la Fundación Caja Madrid es el patronato, no encontrándose entre las funciones del protectorado adoptar medidas respecto a la gestión de la Fundación.

———— PE-845/2014 RGEF.7681 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid en relación con las Obras Sociales en materia de escuelas infantiles.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el órgano de gobierno de la Fundación Caja Madrid es el patronato, no encontrándose entre las funciones del protectorado adoptar medidas respecto a la gestión de la Fundación.

———— PE-846/2014 RGEP.7682 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que plantea el Gobierno para la actividad realizada por las escuelas infantiles hasta el momento sostenidas mayoritariamente con aportaciones de la Obra Social de Caja Madrid, ahora Fundación Caja Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el órgano de gobierno de la Fundación Caja Madrid es el patronato, no correspondiéndole al Gobierno de la Comunidad de Madrid ninguna función ejecutiva.

———— PE-867/2014 RGEP.8019 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos para la compra venta de licencias VTC en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los requisitos son los establecidos en la Orden del Ministerio de Fomento 36/2008, de 9 de enero.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-25/2014 RGEP.2655 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 25/2014 RGEP.2655, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Revisar la normativa que regula las reducciones de renta en cuanto a los requisitos y condiciones para su concesión y que estas condiciones sean públicas para conocimiento de todos los posibles beneficiarios y 2.- Habilitar un procedimiento para que los inquilinos de las viviendas del IVIMA vendidas a fondos de inversión no vean mermados sus derechos por la venta de éstas a un tercero.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1277/2014 RGEP.8672 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: memoria del Servicio Madrileño de Salud correspondiente al año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1278/2014 RGEP.8673 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: prevención del cáncer de colon en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1279/2014 RGE.8674 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: consecuencias que tendrá para los Hospitales Puerta de Hierro y de El Escorial la apertura del Hospital de Collado Villalba. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1280/2014 RGE.8675 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: deuda sanitaria a proveedores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1281/2014 RGE.8676 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: integración de los servicios sanitarios del Ayuntamiento de Madrid dentro de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1287/2014 RGEF.8758 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuación del Gobierno en relación al virus del Ébola. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1288/2014 RGEF.8762 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: nueva asignatura de programación. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, entendiéndose dirigida a la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1291/2014 RGEF.8780 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión realizada por esta Consejería en los casos de virus del Ébola tratados en hospitales madrileños. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1293/2014 RGEF.8782 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1345/2014 RGEF.8940 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la alerta sanitaria por Ébola en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1346/2014 RGEF.8941 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: consecuencias de la apertura del Hospital de Collado Villalba para el conjunto del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1347/2014 RGEF.8942 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de futuro de la Comunidad de Madrid para el Hospital Carlos III. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1282/2014 RGEF.8695 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: cumplimiento de sus obligaciones en relación a las viviendas protegidas propiedad de la Comunidad de Madrid, gestionadas por el IVIMA, en el municipio de Valdemoro. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1283/2014 RGEF.8751 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, Vicepresidente de la Asociación Profesional de

Guías de Turismo de Madrid (APIT Madrid), ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: situación de los guías de turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1284/2014 RGEP.8752 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: memoria del SERMAS del ejercicio 2013. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1285/2014 RGEP.8753 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del Hospital Ramón y Cajal. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1289/2014 RGEF.8763 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: nueva asignatura de programación. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1290/2014 RGEF.8772 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: operaciones de financiación que tiene previsto realizar Canal Gestión, S.A. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1292/2014 RGEF.8781 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Román Alonso Cerezuela, Secretario de Acción Sindical de la Federación de Comisiones Obreras de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: situación del pequeño comercio en nuestra Comunidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1294/2014 RGEF.8784 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1295/2014 RGEF.8788 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones dirigidas a garantizar la integridad urbanística, medio ambiental y paisajística del espacio protegido Dehesa de Sotomayor de Aranjuez frente a las actuaciones realizadas por empresa adjudicataria de su explotación, que han sido objeto de denuncia ante los órganos judiciales competentes. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1296/2014 RGEF.8795 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: política de personal del SERMAS. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1339/2014 RGEF.8857 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la FAPA "Giner de los Ríos" ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar la política de la Consejería de Educación de becas y ayudas a las familias madrileñas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-856/2014 RGEF.8761 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones tiene previsto el Gobierno que se imparta la asignatura de programación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-857/2014 RGEF.8779 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión realizada por su Gobierno en los casos de virus del Ébola tratados en hospitales madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-858/2014 RGEF.8783 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se están realizando los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-859/2014 RGEF.8786 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional para hacer frente a la crisis sanitaria producida con motivo de la aparición del primer caso de Ébola en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-865/2014 RGEF.8895 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-866/2014 RGEF.8897 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las políticas de juventud desarrolladas durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-870/2014 RGEF.8909 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el descenso del 14% en la demanda del Metro Ligero Oeste en 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-871/2014 RGEF.8913 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente la recomendación de la Defensora del Pueblo y el Comité Español de UNICEF instando a las administraciones públicas a aliviar la carga económica que suponen los libros de texto para las familias madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-872/2014 RGEF.8914 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la alerta sanitaria por Ébola por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-873/2014 RGEF.8915 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Ébola en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-874/2014 RGEF.8916 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se podía haber implantado alguna medida adicional para prevenir el contagio de profesionales sanitarios que han atendido a pacientes con Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-875/2014 RGEF.8917 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que es adecuado que un paciente sospechoso de Ébola sea atendido de entrada en cualquier servicio de urgencias de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-876/2014 RGEF.8918 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la publicación el día 9 de octubre en el BOCM de la formalización del contrato para transformar definitivamente el Hospital Carlos III en un centro para pacientes de media o larga estancia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-877/2014 RGEF.8919 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la alerta sanitaria por Ébola por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-878/2014 RGEF.8920 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del Ébola en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-879/2014 RGEF.8921 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se podía haber implantado alguna medida adicional para prevenir el contagio de profesionales sanitarios que han atendido a pacientes con Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-880/2014 RGEF.8922 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que es adecuado que un paciente sospechoso de Ébola sea atendido de entrada en cualquier servicio de Urgencias de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-881/2014 RGEF.8923 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la publicación el día 9 de octubre en el BOCM de la formalización del contrato para transformar definitivamente el Hospital Carlos III en un centro para pacientes de media o larga estancia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-882/2014 RGEF.8924 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el comienzo de las operaciones de la plataforma tecnológica UBER en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-883/2014 RGEF.8925 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a firmar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-884/2014 RGEF.8930 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos oficiales asignados a los diferentes departamentos de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-885/2014 RGEF.8931 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de ayuda a la compra de vivienda mediante el denominado Cheque-Vivienda han sido archivados como consecuencia de la Ley 4-2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-886/2014 RGEF.8932 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno convoca la licitación para la contratación del "Servicio de Consultoría para la optimización de las actividades del área de mantenimiento de material móvil de Metro de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-887/2014 RGEF.8933 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alquileres se han renovado a los anteriormente inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas durante el año 2013, en las mismas condiciones que tuvieran con anterioridad a su venta a Encasa Cibeles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-888/2014 RGEF.8943 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España que se está llevando a cabo para hacer frente a la crisis sanitaria producida por la aparición del primer caso de Ébola en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-889/2014 RGEF.8944 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional adecuada la información que se ha dado a la ciudadanía sobre la crisis del Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-890/2014 RGEF.8945 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión sanitaria realizada por la Consejería de Sanidad en la crisis sanitaria del Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-891/2014 RGEF.8946

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado alguna aportación la Comunidad de Madrid para el cambio de protocolos de actuación dirigidos a abordar los casos de Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-892/2014 RGEF.8948

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han abierto expedientes a profesionales sanitarios del Hospital Carlos III y del Hospital La Paz en relación con la respuesta a la alerta sanitaria por Ébola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-893/2014 RGEF.8949

Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene la política tarifaria del transporte público de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-894/2014 RGEF.8950 ————

Del Diputado Sr. Díaz Robles, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de las actuaciones de promoción llevadas a cabo durante el año 2014 para incentivar el consumo en el comercio madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-895/2014 RGEF.8951 ————

De la Diputada Sra. Plañol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la operación túnel de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-896/2014 RGEF.8952 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno Regional de las líneas de ayudas a los taxis para sustitución por otros vehículos más eficientes desde el punto de vista ecológico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-897/2014 RGEF.8953 ————

De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas dirigidas a favorecer la inclusión social de los madrileños con más dificultades sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-898/2014 RGEF.8954 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Fernández, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el impacto del incremento del número de pasajeros en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en el crecimiento del turismo en 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-968/2014 RGEF.8662 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para complementar el convenio firmado entre la Consejería de Empleo y la Asociación AMADE el 2-04-14, que excluye a un número importante de trabajadores que no prestan sus funciones en las empresas de la asociación a día de hoy.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-969/2014 RGE.8663 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de accidentes graves en centros de trabajo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-970/2014 RGE.8667 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que son adecuados para la atención a la infancia en la Comunidad de Madrid los continuos cambios en la Dirección-Gerencia producidos durante esta Legislatura en el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-971/2014 RGE.8680 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la ampliación de la Línea 9 de Metro de Madrid hasta la estación Paco de Lucía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-972/2014 RGEP.8681 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de la Madrid la oferta de vivienda pública nueva en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-973/2014 RGEP.8682 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra el programa de realojo de las familias de El Ventorro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-974/2014 RGEP.8683 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la obra para la duplicación de la M-509.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PCOC-975/2014 RGEP.8684** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la inauguración de la obra para un tercer carril en la M-503.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PCOC-976/2014 RGEP.8685** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el proceso de implantación de la Tarjeta de Transporte Público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PCOC-977/2014 RGEP.8686** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de la Comunidad de Madrid la página web del Consorcio Regional de Transportes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-978/2014 RGE.8687 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el nuevo formato de la página Inforjuven.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-979/2014 RGE.8688 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el conocimiento entre los madrileños de la Sala de Arte Joven 2.0.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-980/2014 RGE.8689 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el tratamiento que se da en los medios de comunicación al deporte de las jóvenes madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-981/2014 RGEP.8690 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el tratamiento que se da en la televisión Telemadrid al deporte de las jóvenes madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-983/2014 RGEP.8692 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el programa Interrail 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-984/2014 RGEP.8750 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la declaración de Bien Interés Cultural del Conjunto Histórico de San Fernando de Henares ha de ser revocada en razón de los daños irreversibles que se le han causado al ejecutar las obras de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de España de San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-985/2014 RGEF.8759 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones que llevará a cabo la Consejería de Medio Ambiente para restituir a su estado original los enclaves naturales donde se han colocado sin permiso cruces cualquier otro motivo escultórico en la Sierra de Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-986/2014 RGEF.8774 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar la Comunidad de Madrid ante los nuevos retrasos en la expedición de los títulos de familias numerosas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-987/2014 RGEF.8775 ————

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la situación de la Residencia "Los Nogales XXI, S.A." de la calle del Cerro de la Plata, número 3 (Pacífico), con la que la Consejería de Asuntos Sociales tiene plazas concertadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-988/2014 RGEP.8785 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se están realizando los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la lucha contra la pobreza infantil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-989/2014 RGEP.8789 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a pagar las deudas contraídas con las comunidades de propietarios de los inmuebles en los que se ubican las viviendas protegidas propiedad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-990/2014 RGEP.8790 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: actuaciones que se pretenden realizar para resolver las deficiencias en los inmuebles de viviendas protegidas, propiedad de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-991/2014 RGEP.8791 ————

Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: estado de ejecución del proyecto del centro docente privado concertado "Pasteur" en el SAU-6 "Zarzalejos" en Arroyomolinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-992/2014 RGEP.8792 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el sistema de calefacción y agua caliente del Hospital La Paz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-993/2014 RGEP.8793 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Consejero la situación de los servicios de limpieza en los centros del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-994/2014 RGEP.8794 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de acceso a la medicación de dispensación hospitalaria para pacientes con hepatitis C en el Servicio Madrileño de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-995/2014 RGEP.8796 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: configuración hospitalaria de los servicios de Atención Especializada en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-996/2014 RGEP.8797 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Ramón y Cajal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-997/2014 RGEP.8798 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la instalación del servicio de Radioterapia del Hospital de Torrejón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-998/2014 RGEP.8852 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: consecuencias que se pueden derivar de la fumigación con DIFLUENZURON para la extinción de la plaga de procesionaria en los Pinares de la Sierra Oeste de nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-999/2014 RGEP.8853 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo articula la Dirección General de la Mujer la coordinación de las políticas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1000/2014 RGEP.8855 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Canal de Isabel II en la calle Camino de San Sebastián de Boadilla del Monte para solucionar los problemas de calidad en el abastecimiento del agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1001/2014 RGE.8856 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de transporte escolar para los alumnos de educación secundaria de los municipios de Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo y Valdetorres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1002/2014 RGE.8858 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido el Gobierno para establecer el régimen jurídico y de funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1003/2014 RGE.8859 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno con la creación del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1004/2014 RGE.8860 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de planificación que se han seguido para la instalación del servicio de Hemodinámica del Hospital de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1005/2014 RGE.8861 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno responder a la Petición de Información 2622/12 RGE. 5639, formulada con fecha 11-07-12.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1006/2014 RGE.8896 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno tomar medidas para reducir el precio del abono transporte joven.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-1007/2014 RGEP.8898 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para fomentar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-3316/2014 RGEP.8744 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandantes de vivienda pública de la Comunidad de Madrid desde el 1-01-13 hasta el 31-05-14.

———— PI-3318/2014 RGEP.8746 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandantes del Plan Joven desde el 1-01-13 hasta el 31-05-14.

———— PI-3319/2014 RGEP.8748 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de aplicación de la fumigación aérea contra la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

———— PI-3320/2014 RGEP.8749 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: principios activos utilizados para la fumigación aérea contra la procesionaria del pino en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

———— PI-3321/2014 RGEP.8776 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Prórroga del contrato por importe de 23.025.126,27 euros, relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid. Zona Oeste (INFOMA), adjudicado a Ingeniera Forestal, S.A., por un plazo de 24 meses, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-10-14.

———— PI-3322/2014 RGEP.8777 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la prórroga del contrato por importe de 22.053.301,23 euros, relativos a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid. Zona Este (INFOMA), adjudicado a Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (MATINSA), por un plazo de 24 meses, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-10-14.

———— PI-3323/2014 RGEP.8885 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato por el que la Clínica "Los Madroños" ha realizado cursos de formación en ecografías para médicos de Atención Primaria del SERMAS, a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

———— PI-3324/2014 RGEP.8886 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información relativa a toda la facturación y pagos efectuados por el Hospital de Fuenlabrada a la Clínica "Los Madroños", por los informes médicos de las exploraciones efectuadas en la RMN de 3 Tesla del Hospital, a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014. (Se pide expresamente que dicha esta información sea entregada en formato electrónico, reutilizable por el usuario, y que aparezca desglosada por fecha y tipo de exploración).

———— PI-3325/2014 RGEP.8887 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados a la Clínica "Los Madroños" a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, en concepto de cursos de formación en ecografía para médicos de Atención Primaria, desglosados por curso, fecha de realización y detallando número de alumnos que cursaron dichos cursos.

———— PI-3326/2014 RGEP.8888 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las plantillas orgánicas del SERMAS cuya elaboración ha sido anunciada por el Consejero de Sanidad en la sesión plenaria celebrada con fecha 2-10-14. (Se ruega expresamente que dicha información sea facilitada en formato electrónico y reutilizable por el usuario).

———— **PI-3327/2014 RGEPI.8889** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los cursos de ecografía para médicos de Atención Primaria del SERMAS que han sido impartidos por la Clínica "Los Madroños" a lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, con indicación del lugar donde han sido impartidos, del número de alumnos de cada curso, de la duración de los mismos y del programa.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 22/2014** ————

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL

CONSIDERANDO la certificación de los puestos desempeñados en la Asamblea de Madrid emitida por la Secretaría General con fecha 29 de septiembre de 2014,

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de su artículo 3, el art. 4 a) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 43 y siguientes de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el art. 70 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE(*)

Reconocer a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, la consolidación de un grado personal 30, desde 18 de marzo de 2010.

Sede de la Asamblea, 29 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 23/2014** ————

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA AL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 106, "LETRADO"

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 apartado j) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la adscripción provisional de Dña. Tatiana Recoder Vallina en el puesto de trabajo núm. 106, "Letrado", según Resolución de esta Presidencia de fecha 3 de julio de 2014,

(*) Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 106, "Letrado",

RESUELVE^(*)

Primero.- Adscribir definitivamente a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, al puesto de trabajo núm. 106, "Letrado" (Grupo A; NCD 28; C.E. anual 34.883,60 euros anuales).

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión en el referido puesto de trabajo.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— RESOLUCIÓN NÚM. 24/2014 ————
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIA
INTERINA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la Lista de Espera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres.

CONSIDERANDO la vacante del puesto núm. 210, "Ujier" por jubilación de su titular.

CONSIDERANDO, las solicitudes para la cobertura de dicho puesto, de la Jefa de la Sección de Asuntos Generales con fechas 9 de septiembre y 8 de octubre de 2014,

CONSIDERANDO, la propuesta de la Secretaria General de la Asamblea de Madrid de fecha 10 de octubre de 2014,

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar como funcionaria interina del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres, a Dña. Yasmín Rivera Abdul-Aziz.

^(*) Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo.- Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero.- La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, y en todo caso con la incorporación del titular.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, SOBRE JUBILACIÓN FORZOSA

CONSIDERANDO la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la que se fija la aplicación paulatina de la edad de jubilación y de los años de cotización a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid de 28 de noviembre de 2001.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE(*)

Primero.- Declarar en la situación de jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad de sesenta y cinco años, a la funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican,

Apellidos: REY CABEZAS

Nombre: ÁGUEDA

Cuerpo, escala, plaza: Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid

Número personal: 50928955D

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid

Localidad: Madrid

Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1949

Fecha de jubilación: 17 de diciembre de 2014

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Segundo.- La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial, cuyos efectos comenzarán a producirse a partir del día 17 de diciembre de 2014.

Sede de la Asamblea, 8 de octubre de 2014.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, SOBRE JUBILACIÓN FORZOSA

VISTA la Resolución de fecha 17 de junio de 2014 de Secretaría General por la que se prolonga la permanencia en el servicio activo de D. Santiago Gallego Campos.

VISTO el escrito del interesado de fecha 29 de septiembre de 2014 por el que solicita renunciar a la prórroga en el servicio activo y pasar a la situación de jubilación forzosa a fecha 31 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la que se fija la aplicación paulatina de la edad de jubilación y de los años de cotización a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2001.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE(*)

Primero.- Declarar en la situación de jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad, al funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican:

Apellidos: GALLEGO CAMPOS

Nombre: SANTIAGO

Cuerpo, escala, plaza: Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid

Número personal: 2068946G

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid

Localidad: Madrid

Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1949

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Fecha de jubilación: 31 de diciembre de 2014

Segundo.- La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial, cuyos efectos comenzarán a producirse a partir del día 31 de diciembre de 2014.

Sede de la Asamblea, 8 de octubre de 2014.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —